
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*ENERO 2021
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES.*

Tabla de contenido

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	5
1.1. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	5
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	7
1.3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. BASES DE MEDICIÓN	9
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	9
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	9
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	9
2.5. OTROS ASPECTOS	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
3.1. JUICIOS	10
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	10
3.3. CORRECCIONES CONTABLES	10
3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	10
3.4.1 DE ORDEN ADMINISTRATIVO	10
3.4.2 DE ORDEN CONTABLE	11
3.4.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD CONSOLIDADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.....	11
3.4.4 RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DIRECCIONES DE SANIDAD Y SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES:.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	13
4.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
4.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	14
4.3 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA EL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.	15
ASPECTOS ESPECIFICOS	16
SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS.....	16
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	17

5.2.	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18
5.3.	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18
5.4.	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	18
5.5.	SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA	18
NOTA 6.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
NOTA 7.	GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”	18
7.1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	19
7.2.	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	21
7.3.	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21
7.4.	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.....	21
7.5.	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	22
7.5.1.	RELEVACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS.....	22
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR	22
NOTA 9.	GRUPO 15 “INVENTARIOS”	22
9.1.	BIENES Y SERVICIOS	23
NOTA 10.	GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”	26
10.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.	26
10.2.	CONSTRUCCIONES EN CURSO	27
10.3.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.....	27
10.4.	ESTIMACIONES.....	32
NOTA 11.	“BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES”	33
NOTA 12.	“RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”	33
NOTA 13.	“PROPIEDADES DE INVERSIÓN”	33
NOTA 14.	“INTANGIBLES”	33
14.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	33
14.2.	REVELACIONES ADICIONALES	33
NOTA 15.	ACTIVOS BIOLÓGICOS	34
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	34
16.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	34
16.2.	REVELACIONES ADICIONALES.....	35
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	35
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACION	35
	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	36
NOTA 19.	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	36
NOTA 20.	PRESTAMOS POR PAGAR	36
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	37

21.1. REVELACIONES GENERALES.....	37
21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	37
NOTA 22. “GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”	40
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	41
NOTA 23. PROVISIONES.....	41
NOTA 24. “OTROS PASIVOS”	42
24.1. SUBCUENTAS OTROS	42
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	42
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES	42
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	43
26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	43
26.1.1. DEUDORAS DE CONTROL.....	43
26.1.2. DEUDORAS POR CONTRA.....	44
26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	44
26.2.1. ACREEDORAS DE CONTROL	44
NOTA 27. “PATRIMONIO”	45
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	45
27.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”	45
ESTADOS DE RESULTADO.....	46
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	46
NOTA 28. INGRESOS	47
28.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47
28.2. VENTA DE SERVICIOS	48
28.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49
28.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	49
28.4. OTROS INGRESOS.....	49
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	50
NOTA 29. GASTOS.....	50
29.1. “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”	51
29.2. “DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”	57
29.3. “SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD”	57
29.4. “ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”	57
29.5. “OTROS GASTOS”	57
COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS	58
NOTA 30. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”	58
NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION	58

NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCECION	59
NOTA 33.	ADMINISTRACION DE REC. DE SEG. SOC EN PENSIONES	59
NOTA 34.	VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	59
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	59

DIGSA

Bogotá D.C., 31 enero del 2021

I. NOTAS DE CARÁCTER Y ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1. Funciones de cometido estatal del subsistema de salud de las fuerzas militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1) y dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004 y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012 y el Decreto 1068 del 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF Nación** donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 078, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

En el año 2008 se empezó con la estructuración y diseño proyecto SAP, en todas las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y así adaptarse al cambio continuo, el cual culmino con la implementación entrando en línea 30 unidades y sus respectivos satélites que se encuentran activas en este aplicativo.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema SALUD.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, así:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE EJÉRCITO (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DISAN	BOGOTA
2	SE07	15-01-11-007	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	DMBUG	B/MANGA
3	SE08	15-01-11-008	HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	HOMIO	V/CENCIO
4	SE09	15-01-11-009	ESM BATALLON ASPC No 2	ESM BAS02	B/QUILLA
5	SE10	15-01-11-010	ESM BATALLON ASPC No 9	ESM BAS09	NEIVA
6	SE13	15-01-11-013	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	DMMED	MEDELLIN
7	SE15	15-01-11-015	ESM BATALLON ASPC No 8	ESM BAS08	ARMENIA
8	SE16	15-01-11-016	ESM BATALLON ASPC No 6	ESM BAS06	IBAGUE
9	SE19	15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	DMCAL	CALI
10	SE24	15-01-11-024	ESM BATALLON ASPC No 16	ESM BAS16	YOPAL
11	SE25	15-01-11-025	ESM BATALLON ASPC No 12	ESM BAS12	FLORENCIA
12	SE31	15-01-11-031	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	DMTOL	TOLEMAIDA
13	SE78	15-01-11-078	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE	DMSOC	BOGOTA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	JEFSA	BOGOTA
2	SF63	15-01-11-063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	MADRID
3	SF64	15-01-11-064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	BOGOTA
4	SF65	15-01-11-065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	CALI
5	SF66	15-01-11-066	COMANDO AEREO DE COMBATE No 2	CACOM-2	APIAY
6	SF67	15-01-11-067	COMANDO AEREO DE COMBATE No 5	CACOM-5	RIO NEGRO
7	SF68	15-01-11-068	COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	CACOM-1	PTO SALGAR
8	SF69	15-01-11-069	COMANDO AEREO DE COMBATE No 3	CACOM-3	MALAMBO
9	SF70	15-01-11-070	COMANDO AEREO DE COMBATE No 4	CACOM-4	MELGAR
10	SF71	15-01-11-071	COMANDO AEREO DE COMBATE No 6	CACOM-6	TRES ESQUINAS
11	SF72	15-01-11-072	GRUPO AEREO DEL CARIBE	GACAR	SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055	DISAN ARMADA	DISAN	BOGOTA
2	SA2	15-01-11-056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	BOGOTA
3	SA3	15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	C/GENA
4	SA4	15-01-11-058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	B/QUILLA
5	SA5	15-01-11-059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la Armada Nacional de Colombia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (1)

La Dirección General de Sanidad Militar se cataloga como la unidad Centralizadora que adicionalmente cuenta con todo el tren administrativo para el manejo de los contratos centralizados y realiza sus propios convenios, adicionalmente realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA	BOGOTA

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida 13 Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de Ejército, 5 Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada, 11 Establecimientos de Sanidad Militar de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y 1 Subunidad de la Dirección General para un total de 30 asignaciones internas consolidadas.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que a continuación se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 131 de 2019
- Resolución 177 de 2020
- Resolución 221 de 2020

1.3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°2674 de 2012 (enero 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el párrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF Nación y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN”* y el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo SAP, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Conciliaciones Bancaria, que conforman los auxiliares del macro proceso contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables SIIF Nación.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General de Sanidad Militar; garantiza que los Estados Financieros, Estado de cambios en el Patrimonio; las notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría

General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable. En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General de Sanidad Militar, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la Circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Dirección General de Sanidad Militar, adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	ENTRE 2 y 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 2 y 90
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	ENTRE 2 y 30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	ENTRE 2 y 50
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 y 30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 y 25
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	ENTRE 2 y 40
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	ENTRE 2 y 30

Deterioro de las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De Orden Administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, a la fecha se compone de 30 Subunidades las cuales se encuentran ubicadas dentro de los Comandos o Brigadas de la Fuerzas, en muchas de ellas no se cuentan con personal propio de Sanidad, lo cual causa demoras en la información que se debe reportar por parte de Sanidad.

Se presentan limitaciones, en la idoneidad y capacitación, dado que el personal que ejecuta la información financiera corresponde a las fuerzas con lo que respecta a los Establecimientos en cuanto a la transferencia de conocimientos.

La frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M. generando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico y contable.

El incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información limita a la Central Contable Consolidadora en el análisis y verificación de la información.

3.4.2 De Orden Contable

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales.

Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Se dificulta la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea por lo cual no es fácil la identificación y registro en tiempo real de los bienes y fondos transferidos.

3.4.3 Recursos Tecnológicos en el área de Contabilidad Consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. 9 computadores, 5 usuarios con perfil contable para SIIF Nación. 5 usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- c. Línea telefónica local con 3 extensiones.
- d. Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backus de esta.

3.4.4 Relación de Personal asignado al proceso de Consolidación Direcciones de Sanidad y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- CENTRAL CONTABLE SUSBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR CENTRAL CONTABLE SSFFM	CONTADOR PÚBLICO	15 AÑOS
OPS	MONICA TORRES LOZANO	ANALISTA CONTABLE SSFM	CONTADOR PÚBLICO	3 AÑOS
OPS	LUIS AYALA	ANALISTA CONTABLE SSFM	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	11 AÑOS
OPS	IVOONE LINARES	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	3 AÑOS

- GESTION GENERAL DIGSA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	NELLY TORRES	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS
TASD.	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	5 AÑOS
PD	DIANA MILENA SEGURA	ANALISTA CONTABLE	AUX. CONTABLE	6 AÑOS
S.S	JOSE MEDINA	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS

- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
TE.	JAIME GARCIA	CONTADORA DISAN EJÉRCITO	CONTADOR PÚBLICO	5 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
OPS	LUCY MARCELA GOMEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGO CONTABLE	8 AÑOS

- JEFATURA DE SANIDAD FUERZA AEREA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
MY	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PÚBLICO	7 AÑOS
PS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ SICHACA	CONTADOR FUERZA AEREA CONSOLIDOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS

- **DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PÚBLICO	9 AÑOS
TASD	ANDREA PAOLA MARTINEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
PS	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
AASD	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE	TEC. EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Contables con corte a 31 de enero reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno incluyendo cuentas contables para el registro de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación al marco normativo para entidades de Gobierno, garantizando que los Estados Contables sean confiables, oportunos y veraces.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución No.11221 de 09 de enero de 2015 en su Artículo No.1 el comité implementador para la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), del cual esta Dirección hace parte, en este comité se trataron las políticas para el reconocimiento de los siguientes temas:

1. Política Contable No.1 Propiedades Planta y equipo.
2. Política Contable No.2 Inventarios.
3. Política Contable No.3 Beneficios a Empleados.

4. Política Contable No.4 Cuentas por Cobrar
5. Política Contable No.5 Ingresos.
6. Política Contable No.6 Bienes de Uso Histórico y Cultural.
7. Política Contable No.7 Intangibles.
8. Política Contable No.8 Cuentas por Pagar.
9. Política Contable No.9 Cuentas de Orden.
10. Política Contable No.10 Arrendamientos.
11. Política Contable No.14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
12. Política Contable No.15 Otros Activos.
13. Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros.
14. Política Contable No.17 Bienes Inmuebles

Adicionalmente la Dirección General de Sanidad Militar emitió lineamientos mediante el oficio radicado No. 0121002387802/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70, de fecha 08 de marzo de 2021, “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero” para el inicio de la Vigencia 2021”, con el fin de unificar criterios de manejo financiero y contable para la generación de Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales como son: relevancia, representación fiel, características de mejora, Verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros

▪ Periodo contable

La Dirección General de Sanidad Militar, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mensualmente.

▪ Valuación

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

▪ Cargos diferidos

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

4.2 Políticas contables significativas

Desde la vigencia 2018 se implementó el nuevo marco normativo para normas internacionales con la resolución 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades

en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

La Resolución 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público .

La Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco, se crearon las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Proceso de Conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa mediante Circular No.449 de fecha julio de 2018 emite lineamientos para el manejo de transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar el código contable 442807 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION, para la subunidades que reciben el código contable es 542307 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN , las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las subunidades que realicen dichas transacciones al cierre del sistema SIIF Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

El Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, establece las políticas y procedimientos que deben manejar las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 31 de enero de 2021.

4.3 Los Supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

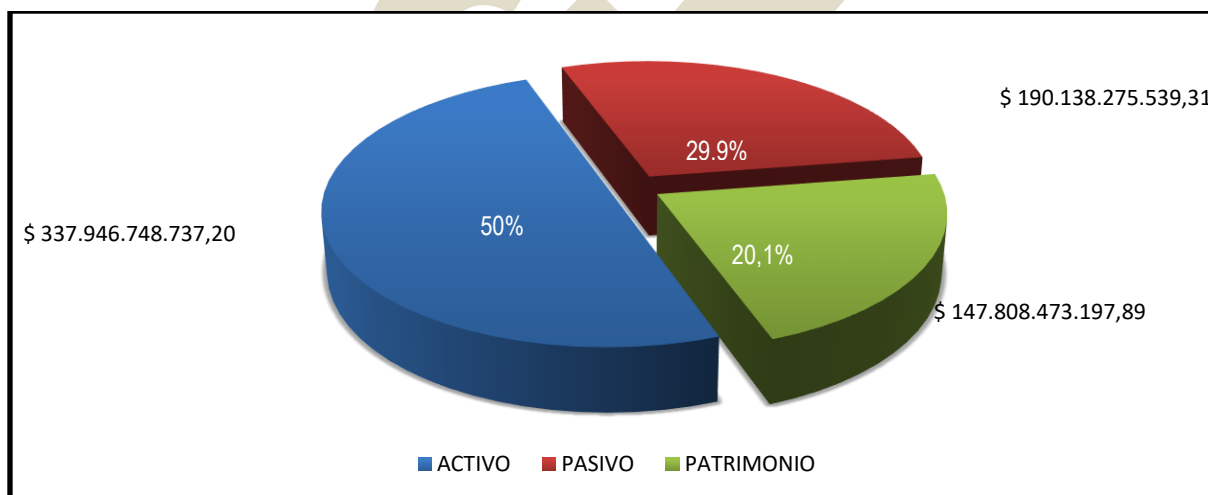
La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por e-mail, y físicamente así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar, de igual forma con los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

ASPECTOS ESPECIFICOS

SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



GRAFICA: Composición de situación Financiera

CLASE	VALOR	%
ACTIVO	\$ 337.946.748.737,20	50,0%
PASIVO	\$ 190.138.275.539,31	28,1%
PATRIMONIO	\$ 147.808.473.197,89	21,9%

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

ACTIVOS			
GRUPO	NOMBRE	VALOR ACTIVOS	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 15.508.023.411,97	4,6%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 28.990.696.473,97	8,6%
15	INVENTARIOS	\$ 42.916.179.787,86	12,7%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 103.004.798.573,94	30,5%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 147.527.050.489,46	43,7%
TOTAL ACTIVO		\$ 337.946.748.737,20	100%



Cuadro: Composición del Activo

El Activo total asciende a **\$337.946.748.737,20** pesos a 31 de enero de 2021, está compuesto por las cuentas de “Efectivo equivalente”, “Cuentas por Cobrar”, “Inventarios”, “Propiedad Planta y Equipo” y “Otros Activos”, con una participación del 50% en el Estado de Situación Financiera.

El activo presentó, un incremento del 32% comparado con el saldo de la vigencia anterior, en razón a que se realizó el recaudo de las cuentas por cobrar a través de las transferencias bancarias realizadas por los Comandos de Fuerza correspondientes al 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, rendimientos financieros y Venta de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Efectivo y equivalente al efectivo

Representa el 0,0% del total del activo, se realizó la constitución de la caja menor con los cuales y se recocieron el gasto de la Dirección General de Sanidad Militar mediante resolución No

0042 de 12 de enero de 2021, que funciona como fondos fijos reembolsables el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 0,⁰⁰

5.2. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo representa el 16,04% del total del activo, comprende todos los movimientos y saldos de las cuentas bancarias corrientes y ahorros, en la cuales se reciben los recaudos por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación.

La cuenta “Depósitos en instituciones financieras” representa el 4.59% del total de las efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$15.508.023.411,⁹⁷, presento una disminución del 67%, comparado con el saldo final de la vigencia anterior, la variación corresponde al traslado a la Cuenta Única Nacional de los recaudos por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación se efectúa el recaudo y se reflejan este saldo de acuerdo con la resolución 221 del 29 de diciembre del 2020 que creo esta cuenta para el registro de la sanciones.

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALDO
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 15.101.371.541,43
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 406.651.870,54

5.3. Efectivo de uso restringido

No aplica

5.4. Equivalentes al efectivo

No aplica

5.5. Saldos en la moneda extranjera

No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”

Las “cuentas por cobrar” representa el 9% del total de la cuenta por cobrar, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 28.990.696.473,⁹, para este periodo se generó un incremento de 669%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al recaudo de los aportes en salud.

Por otra parte, el saldo reflejado está compuesto por la constitución de las cuentas por cobrar de aportes de empleados para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, de acuerdo con el Anexo.1 las subcuentas más representativas son:

7.1. Prestación de Servicios de Salud

▪ Cuenta 131102 “Sanciones Administrativas”

La cuenta “Sanciones administrativos” representa el 0,01% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor de \$74.002.791,⁸⁵, presento un incremento del 100%, comparado con el saldo final de la vigencia anterior, esta cuenta refleja las sanciones constituidas por responsabilidades a funcionarios a nivel nacional de acuerdo con los fallos emitidos por las entidades competentes y a los cuales por descuento de nómina se efectúa el recaudo y se reflejan este sado de acuerdo con la resolución 221 del 29 de diciembre del 2020 que creo esta cuenta para el registro de la sanciones.

▪ Cuenta 131104 “Sanciones”

La cuenta “Sanciones” representa el 0,0% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor de \$0,00, presento una disminución 100%, comparado con el saldo final de la vigencia anterior, esta cuenta refleja reflejaba las sanciones constituidas por responsabilidades a funcionarios a nivel nacional de acuerdo con los fallos emitidos por las entidades competentes y se reclasifico de acuerdo con la resolución 221 del 29 de diciembre del 2020 donde elimino esta cuenta.

▪ Cuenta 131916 “Servicio de Salud de Particulares”

La cuenta “Servicios de Salud de Particulares” representa el 0,03% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor de \$9.959.050,⁰⁰ presentó una disminución 13%, comparada con la vigencia anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar de la venta a crédito.

El saldo reflejado es la cuenta es por la causación de las cuentas por cobrar a la EPS Salud Total, EPS y medicina prepagada Suramérica y la EPS y Medicina Repagada en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 132202 “Unidad de Pago por Capitalización Adicional Régimen Contributivo”

La cuenta de “Unidad de pago por capitalización adicional régimen contributivo”, representa el 0,02% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$7.169.831.⁰⁰ presentó un incremento del 77%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de la cuenta por cobrar de los PPCD constituidos, que se recauda a través de la caja de retiro.

▪ Cuenta 132224 “Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados En Salud”

La cuenta de “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa el 92,33%, del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$26.767.681.430,⁷³, presentó un incremento del 1595%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes del 12.5% de las cuentas por cobrar a las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **Cuenta 138405 “Comisiones”**

La cuenta de “Comisiones”, representa el 0,01% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$ 105.824,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparado con la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las comisiones retenidas por el BBVA.

▪ **Cuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”**

La cuenta de “Pago por cuenta de terceros”, representa el 0,31% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$597.802.271,⁵⁸, presentó un incremento del 4%, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las incapacidades y licencias de maternidad de las diferentes EPS a nivel nacional que se reflejaron de todos los funcionarios ley 100.

▪ **Cuenta 138452 “Aportes Del Empleador Para Cubrir Los Accidentes De Trabajo Y Las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción”**

La cuenta de “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, representa el 4,12% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$ 1.194.286.794,⁰⁰ presentó un incremento del 1%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por cobrar de los aportes del ATEP de las entidades aportantes al subsistema de salud esto a la parametrización efectuada en SIIF Nación.

▪ **Cuenta 138490 “Otras Cuentas por Cobrar”**

La cuenta de “Otras Cuentas por Cobrar”, representa el 0.31% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$ 89.983.823,⁰⁰, presentó una disminución del 1%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al recaudo realizado de la causación de las cuentas por cobrar las cuales se discriminan así:

- Mediante oficio No 3449 del 2019 de la Señora Santana Ospina Claudia por valor \$9.197.884, saldo por pagar \$1.621.118,00 a 31 de enero.
- Resolución 1719 del 2018 de la Señora Martínez García Cleonis por valor de \$12.202.891 y la señora Gamboa Ariza Sofía por valor de \$1.072.991,00 saldo por pagar 31 de enero.
- Resolución 0569 del 2019 de la señora Zulma Claritza Galeano por valor de \$15.048.788.

- Resolución 0534 del 2019 del señor Mauricio Alfonso Mercado Norato por valor de \$2.264.140.
- Resolución 0533 del 2019 del señor Georgy Alexander Camacho Herrán por valor de \$2.240.484.
- Resolución 1218 del 2019 de la señora María de los Ángeles Arango por valor de \$35.394.281.
- Mediante oficio No 001773 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUAV-1.10, El grupo de Afiliaciones de la Dirección General Informó que se encontraban multiafiliados los siguientes beneficiarios los cuales estaban afiliados al régimen contributivo y se constituyeron cuentas por cobrar así:

Beatriz Moreno Martinez \$ 11.105.735.00

Luis Alejandro Gómez \$ 305.052.00

Jimeno Andrés León \$ 9.328.343.00 el saldo a 31 de enero es de 8.728.343.00

7.2. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.3 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

▪ Cuenta 138509 “Prestación de Servicios de Salud”

La cuenta “prestación de servicios de salud”, representa el 0,36% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$ 105.694.373,⁰⁰, presentó un incremento del 1%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de las EPS, Sanitas, Coosalud EPS, Coomeva EPS, Servicio Occidental de Salud, Asociación Mutua, Famisanar, La equidad Seguros de Vida, Axa Colpatria seguros de vida, la Previsora, Compañía de Seguros, Seguros del Estado, Compañía Mundial de Seguros, Aseguradora Solidaria, Caja Copi, Alcaldía Mayor de Cartagena, Nueva EPS, Medimás y personas naturales Liliana Patricia Andrade, Ramonita del Carmen Ramos y Angela Liliana Lossa, por la prestación de servicios en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 138590 “Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”, representa el 0,72% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de enero es por valor \$208.504.735,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparado con el saldo de la vigencia anterior, el registro de la cuenta corresponde a las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.5. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

▪ Cuenta 1386 “Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar”

Esta subcuenta representa el 0,22% del total de las cuentas por cobrar y corresponde a deterioro acumulado de las Cuentas por Cobrar.

Esta cuenta no presentó ninguna variación comparada con la vigencia anterior, su valor a 31 de enero de 2021 es de \$64.494.450,19.

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde al deterioro a la cartera de difícil recaudo, conforme a lo indicado en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Este valor se calculó sobre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). De acuerdo con la Política No. 4 cuentas por Cobrar.

7.5.1. Relevaciones más significativas

Dado que existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos por concepto de servicios médicos prestados por urgencias y cuentas de cobro de funcionarios fallecidos se realizó el cálculo del deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro en el Ministerio de Defensa y Policía Nacional se podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro se realice de manera individual, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”

Esta cuenta representa el 12,70% del total del activo con un valor de \$42.916.179.787,⁸⁶ presentó una disminución del 6%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación

corresponde a los registros de salidas de almacén de material de laboratorio, ropa hospitalaria y material médico quirúrgico, para la prestación de los servicios médicos a los usuarios del Subsistema de Salud, estos inventarios se encuentran registrados en el sistema SILOG-SAP.

DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJEC	ARC	JEFSa	TOTAL
Medicamentos	7.528.978.262,68	3.219.970.292,44	353.260.364,80	365.627.343,64	11.467.836.263,56
Materiales médico – quirúrgicos	79.532.030,18	9.201.615.366,56	2.754.291.709,37	994.115.223,91	13.029.554.330,02
Materiales reactivos y de laboratorio	-	2.694.613.583,51	1.059.643.268,19	412.538.688,24	4.166.795.539,94
Materiales odontológicos	-	1.837.585.941,50	332.687.102,53	216.703.482,50	2.386.976.526,53
Materiales para imagenología	-	503.867.741,52	32.096.930,97	74.305.529,74	610.270.202,23
Viveres y rancho	-	1.418.104,10	10.826.788,83	-	12.244.892,93
Repuestos	153.256,44	193.389.741,80	52.405.824,23	130.950.465,20	376.899.287,67
Elementos y accesorios de aseo	-	359.381.030,29	134.928.778,17	52.992.103,32	547.301.911,78
Dotación a trabajadores	-	22.766.595,17	221.499.212,55	23.299.346,30	267.565.154,02
Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	6.214.167.369,99	857.466.417,29	1.198.396.962,74	8.270.030.750,02
Combustibles y lubricantes	-	37.269.295,72	46.028.322,17	2.021.095,70	85.318.713,59
Elementos y materiales para construcción	-	26.757.032,97	87.155.532,89	70.863.359,80	184.775.925,66
Equipo de alojamiento y campaña	2.311.113,01	-	1.393.513,80	-	3.704.626,81
Otros materiales y suministros	39.469.113,25	862.136.802,04	269.141.668,38	318.712.329,18	1.489.459.912,85
Medicamentos	-	17.247.750,25	-	-	17.247.750,25
Materiales para la prestación de servicios	-	198.000,00	-	-	198.000,00
TOTAL	7.650.443.775,56	25.192.384.647,86	6.212.825.434,17	3.860.525.930,27	42.916.179.787,86

Las cuentas más representativas del grupo de inventarios, que presentaron variaciones significativas son:

9.1. Bienes y Servicios

▪ Cuenta 151403 “Medicamentos”

La cuenta de “Medicamentos” representa el 26,72% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 11.467.836.263,⁵⁶, presentó una disminución del 6% con respecto al saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los medicamentos del Contrato de Éticos, la dotación de botiquines y la entrega de vacunas de acuerdo con el plan de vacunación.

▪ **Cuenta 151404 “Materiales Médico Quirúrgico”**

La cuenta de “Materiales Médico Quirúrgicos” representa el 30,36% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 13.029.554.330,⁰², presentó una disminución del 7%, comparada con el saldo la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de jeringas, materiales médico quirúrgico para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar.

▪ **Cuenta 151405 “Materiales Reactivos de Laboratorio”**

La cuenta de “Materiales Reactivos de Laboratorio” representa el 9,71% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 4.166.795.539,⁹⁴, presentó una disminución del 10%, con respecto al saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales reactivos de laboratorio y químicos que son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar.

▪ **Cuenta 151406 “Materiales Odontológicos”**

La cuenta de “Materiales Odontológicos” representa el 5,56% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$2.386.976.526,⁵³, presentó una disminución del 7% comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de material odontológico, los cuales son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 151407 “Materiales de Imagenología”**

La cuenta de “materiales de imagenología” representa el 1,42% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$610.270.202,²³, presentó una disminución del 6%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales de imágenes diagnosticas, los cuales son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 151408 “Viveres Ranchos”**

La cuenta de “viveres rancho” representa el 0,03% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$12.244.892,⁹³, presentó una disminución del 34%, comparado con la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de víveres abarrotes desechables, productos de cafetería y restaurante, para la alimentación y nutrición de pacientes, los cuales son utilizados en las dietas hospitalarias en el Dispensario médico de Bucaramanga y Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 151409 “Repuestos”**

La cuenta de “repuestos” representa el 0,88% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$376.899.287,⁶⁷, presentó una disminución del 2%, comparado con la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de repuestos, los cuales fueron utilizados en reparaciones locativas y de equipos médicos.

▪ **Cuenta 151417 “Elementos y Accesorios de Aseo”**

La cuenta “Elementos y accesorios de aseo” representa el 1,28% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 547.301.911,⁷⁸, presentó una disminución del 6% comparado con la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de productos de aseo y limpieza, con el fin de mantener en óptimas condiciones, las salas de hospitalizados, para la atención de los usuarios del Subsistema de salud.

▪ **Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, representa el 0,62% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 267.565.154,⁰², presentó una disminución del 15%, comparado con la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén para la dotación a los trabajadores.

▪ **Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” representa el 19.27% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$8.270.030.750,⁰², presentó una disminución del 6%, comparado con la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio pacientes COVID19 y a la atención a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta “151423 Combustibles y Lubricantes”**

La cuenta representa el 0,20% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 85.318.713,⁵⁹, presentó un incremento del 2%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén del combustible para el debido funcionamiento del parque automotor compuesto por las ambulancias que prestan el servicio de los pacientes del Subsistema de Salud de la Fuerzas.

▪ **Cuenta “151424 Elementos y Materiales para Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la construcción” representa el 0,43% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$184.775.925,⁶⁶, presentó una disminución del 12% comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para construcción al Hospital naval de Cartagena por transferencia.

▪ **Cuenta “151425 Equipo de alojamiento y campaña”**

La cuenta “Equipo de alojamiento y campaña” representa el 0,01% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 3.704.626,⁸¹, no presentó ninguna variación comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros de los distintivos en la Dirección de Sanidad Armada Nacional y la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta “151490 Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta representa el 3,47% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.489.459.912,⁸⁵, presentó una disminución del 10% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina para el funcionamiento de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

▪ **Cuenta “153006 Medicamentos”**

La cuenta representa el 0,04% de la composición del inventario, el saldo a 31 de enero es por valor de \$17.247.750,²⁵, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo de la vigencia anterior, el registro de esta cuenta corresponde a la reposición y/o cambio de medicamento que debe efectuar por el Operador Droservicios y Éticos.

NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Esta cuenta representa el 35,7% del activo y asciende a un valor de \$104.446.779.972,⁵¹, presentó una disminución del 1%, con corte enero 31, se discrimina así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
DIGSA	\$5.132.840.539,66
EJC	\$62.274.721.509,51
ARC	\$25.904.385.605,61
FAC	\$11.134.832.317,73
TOTAL	\$104.446.779.972,51

Para el mes de enero, se realizaron salidas de almacén que disminuyeron los activos fijos, toda la información se registra en SAP que es el único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud, con base en lo anterior se realiza el recalcu y se corre la depreciación del mes. Las Subcuentas más representativas que generaron un impacto al grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

10.1. Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

▪ **Cuenta 160501 “Terrenos”**

La cuenta “Terrenos”, representa un 2,36% de la composición de la propiedad planta y equipo, no presentó ninguna modificación comparada con el saldo final de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es de \$ 2.433.194.880⁰⁰, este saldo corresponde al terreno donde se encuentra la construcción del Establecimiento sur Occidente.

10.2. Construcciones En Curso

No aplica

10.3. Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo - Muebles.

▪ Cuenta 163501 “Maquinaria y Equipo”

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 0.52% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$538.945.287,³⁵, presentó una disminución del 32%, comparado con el saldo de la vigencia anterior, variación corresponde a las salidas de almacén de los activos al servicio en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, esto con el fin de dar cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ Cuenta 163502 “Equipo Médico y Científico”

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 6,69% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$6.893.574.439,⁸¹, presentó una disminución el 3%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la salida del almacén de activos al servicio en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, esto con el fin de dar cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ Cuenta 163503 “Muebles, Enseres y Equipo de Oficina”

La cuenta “Muebles Enseres y Equipo de Oficina” representa un 0,04% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$40.391.560,⁰⁰ presentó una disminución del 26%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén al servicio de mobiliario, con el fin de dar cumplimiento a la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ Cuenta 163504 “Equipos de Comunicaciones y Computación”

La cuenta “Equipos de comunicación y computación” representa un 1,31% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.350.044.489,⁹⁸ presentó una disminución del 6%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de computadores al servicio que se realizaron durante el mes, los cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ Cuenta 163505 “Equipos de Transportes Tracción y Elevación”

La cuenta “Equipos de transporte, tracción y elevación” representa un 0,26% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$263.800.493,¹⁶, presentó una disminución del 6%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de las ambulancias de la Dirección de Sanidad Armada, para la prestación

del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 163511 “Equipos de Comedor, Cocina, despensa y hotelería”**

La cuenta “Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería” representa un 0,01% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$2.999.900,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo de la vigencia anterior, el registro corresponde a la entrada de almacén por transferencia de una cocina al Dispensario Médico BAS16.

▪ **Cuenta 163708 “Equipo Médico Científico”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 0,36% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$346.642.492,³⁰, presentó una disminución del 9%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la salida de almacén del Equipo de apoyo Terapéutico que se dieron de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163709 “Muebles, Enseres y Equipo de Oficina”**

La cuenta “Muebles, enseres y equipo de oficina” representa un 0,14% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$147.899.343,⁰⁶, presentó un incremento del 4%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de mobiliario y enseres para realizar los procesos administrativos de acuerdo con el manual de bienes con el fin de realizar bajas o mantenimientos de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163710 “Equipos de Comunicación y Computo”**

La cuenta “Equipos de comunicaciones y cómputo” representa un 0,45% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 31 de enero es por valor de \$465.422.268,⁸², presentó un incremento del 72%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipo de cómputo a los cuales se les dará de baja o se les realizará el mantenimiento de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 1640 “Edificaciones”**

La cuenta “Edificaciones” representa un 0,27% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación el saldo a 31 de enero el valor es de \$11.566.805.120,⁰⁰, este valor corresponde a la Edificación del Establecimiento de Sanidad Sur occidente.

▪ **Cuenta 165504 “Maquinaria Industrial”**

La cuenta “Maquinara Industrial” representa un 13,10% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$13.495.911.584,⁴⁴, presentó un incremento del 1%, comparada con la vigencia anterior, la variación corresponde la entrada de almacén de lavadoras industriales, con el fin de prestar el servicio a los usuarios del subsistema.

▪ **Cuenta 165522 “Equipo de Ayuda Audiovisual”**

La cuenta “Equipo de Ayuda Audiovisual” representa un 0,07% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$76.429.556,⁶⁰, presentó un incremento del 3%, comparada con la vigencia anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de un televisor a consulta externa en el Hospital Naval de Cartagena, para mantener informados de los planes de promoción y prevención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166002 “Equipo de laboratorio”**

La cuenta “Equipo de laboratorio” representa un 5,96% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$6.135.565.019,⁶² presentó un incremento del 1%, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos de laboratorio, como equipo centrifugo, microscopios, para la atención de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166003 “Equipo de Urgencias”**

La cuenta “Equipo de urgencias” representa un 5,39% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$5.553.218.686,¹⁴ presentó un incremento del 1%, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos de urgencias, como desfibriladores, para la atención de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166005 “Equipo de Hospitalización”**

La cuenta “Equipo de hospitalización” representa un 3,86% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$3.976.352.439,⁶⁶ presentó un incremento del 3%, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos de Hospitalización, como Camas Eléctricas con colchones, para la atención de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166007 “Equipo de Apoyo Diagnostico”**

La cuenta “Equipo de apoyo diagnostico” representa un 44,06% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$45.382.545.666,⁶⁵ presentó un incremento del 1%, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos de apoyo diagnósticos, como laringoscopios de hojas, monitor de signos vitales, para la atención de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166008 “Equipo Apoyo Terapéutico”**

La cuenta “Equipo apoyo terapéutico” representa un 14,68% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$15.219.763.091,⁶⁵, presentó un incremento del 1%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos de apoyo terapéutico, como ventiladores mecánicos,

ultrasonido mecánico, para la atención de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166090 “Otro Equipo Médico y Científico”**

La cuenta “Otro Equipo Médico y Científico” representa un 3,41% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$3.512.743.227,²⁶, presentó un incremento del 5%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos Médico Científico como Kit Odontológico piezas de mano, selladoras, unidad odontológica, espirómetros y desfibriladores, para el servicio médico de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 166501 “Muebles y Enseres”**

La cuenta “Muebles y Enseres” representa un 12,18% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$13.541.155.143,⁵⁵, presentó un incremento del 1%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de los Equipos Médico Científico como Carro de paro de cuatro gavetas, Carro de Medicamentos para el servicio médico de los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 167001 “Equipo de Comunicación”**

La cuenta “Equipo Comunicación” representa un 0,95% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$975.260.294,⁷⁶, presentó un incremento del 1%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las entradas al servicio de los Equipos de comunicación.

▪ **Cuenta 167002 “Equipo de Cómputo”**

La cuenta “Equipo de Cómputo” representa un 25,51% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 31 de enero es por valor de \$26.453.933,050,⁸¹, presentó una disminución del 1%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la salida del servicio de los Equipos de cómputo.

▪ **Cuenta 1685 “Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo (Cr)”**

Esta Subcuenta representa un 81,84% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 84.302.741.806,⁴⁸, se presenta un incremento del 1%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Las subcuentas más representativas son las siguientes:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(74.866.828.673,27)	(84.302.741.806,48)	9.435.913.133,21	13%
1.6.85.01	Edificaciones	(1.480.019.205,22)	(1.723.563.331,93)	243.544.126,71	16%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(23.416.589,62)	(34.656.552,64)	11.239.963,02	48%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(164.193.358,15)	(173.511.897,50)	9.318.539,35	6%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(7.308.408.804,49)	(7.994.480.324,12)	686.071.519,63	9%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(41.983.905.875,83)	(48.079.975.357,34)	6.096.069.481,51	15%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(6.796.654.093,86)	(7.606.016.093,30)	809.361.999,44	12%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(15.085.721.812,83)	(16.420.793.761,12)	1.335.071.948,29	9%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(830.418.044,38)	(1.113.618.907,59)	283.200.863,21	34%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(49.873.280,96)	(52.557.667,55)	2.684.386,59	5%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(295.407.366,25)	(368.075.503,84)	72.668.137,59	25%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(28.725.322,09)	(32.291.075,39)	3.565.753,30	12%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(820.084.919,59)	(1.703.267.988,04)	(148.447.968,93)	-22%

▪ **Cuenta 168501 “Edificaciones (Cr)”**

La cuenta “Edificaciones” representa un 1.67% de la composición de los activos, presentó un incremento del 1% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.723.563.331,⁹³ la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 168504 “Maquinaria y equipo (Cr)”**

La cuenta “Maquinaria y equipo” representa un 0.03% de la composición de los activos, presentó un incremento del 1% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$7.994.480.324,¹² la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 168508 “Equipos de transporte, tracción y Elevación (Cr)”**

La cuenta “Edificaciones” representa un 1.08% de la composición de los activos, presentó un incremento del 3% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.113.618.907,⁵⁹ la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 168513 “Muebles y enseres en bodega (Cr)”**

La cuenta “Muebles y enseres en bodegas” representa un 0.36% de la composición de los activos, presentó un incremento del 132% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$368.075.503,⁸⁴, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 168514 “Propiedad Planta y Equipo Mantenimiento (Cr)”**

La cuenta “Propiedad Planta y Equipo Mantenimiento” representa un 0.03% de la composición de los activos, presentó un incremento del 1% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$32.291.075,³⁹, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 168515 “Propiedad Planta y Equipo no Explotados (Cr)”**

La cuenta “Propiedad Planta y Equipo no Explotados” representa un 0.68% de la composición de los activos, presentó un incremento del 31% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$703.201.334,¹⁶, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

10.4 Estimaciones

El método empleado por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos determinar la depreciación de la propiedad planta y equipo se realizó en aplicativo SAP por el método de LÍNEA RECTA, el cual se aplicó en forma consistente durante el período contable. Las vidas útiles contempladas conforme a las políticas se presentan a continuación:

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	ENTRE 2 y 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 2 y 90
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	ENTRE 2 y 30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	ENTRE 2 y 50
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 y 30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 y 25
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	ENTRE 2 y 40
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	ENTRE 2 y 30

En la vigencia 2021 la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, llevo a cabo a la fecha de cierre la revisión y actualización de la propiedad planta y equipo realizando los ajustes necesarios para aquellos bienes que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo se considera que continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

Asimismo, se retiraron los bienes cuyo concepto técnico no se espera recibir beneficios y por tanto no cumplen con la definición de activo, estos bienes fueron contabilizados en cuentas de orden hasta tanto se realice el procedimiento de baja de bienes previsto por la Entidad.

NOTA 11. “BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES”

No aplica.

No aplica.

NOTA 12. “RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”

No aplica.

NOTA 13. “PROPIEDADES DE INVERSIÓN”

No aplica.

NOTA 14. “INTANGIBLES”

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

▪ Cuenta 197007 “Licencias”

La cuenta “licencias” representa un 1.30% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo a 31 de enero es por valor de \$4.388.997.371,⁹⁴ la cuenta registra las licencias adquiridas en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos.

▪ Cuenta 197008 “Softwares”

La cuenta “softwares” representa un 11,80% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo de la vigencia anterior, su saldo a 31 de enero es por valor de \$39.889.191.999,⁴⁹, el saldo corresponde a los softwares.

14.2. Revelaciones adicionales

La vida útil de las licencias de la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, se obtienen por adquisición, renovación o suscripción. las licencias que presentan recalcu en su vida útil se establece por medio de un concepto técnico emitido por el área de soporte tecnológico e infraestructura.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

No Aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1. Detalle Saldos y Movimientos

▪ Grupo 19 “Otros Activos”

El saldo a 31 de enero en la cuanta “otros activos” es por valor de \$103.248.861.118,⁰³, el cual representa el 0,98% del activo donde se evidencia un incremento del 11% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo del grupo se discrimina así:

19 OTROS ACTIVOS	
DIGSA	\$ 103.248.861.118,03
TOTAL	\$103.248.861.118,03

Las subcuentas contables que generaron un impacto significativo del grupo 19 son:

▪ Cuenta 190501 “Seguros”

La cuenta “seguros” representa un 1,15% de la composición de los activos, su saldo a 31 de enero es de \$3.319.457.717,⁷⁴, presentó una disminución del 1% comparado con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la amortización del anticipo de la póliza de Hospitalización y cirugía con cobertura al Exterior según anexo técnico así:

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DIGSA	190501	860.027.404-1	Alianza seguros de vida	Póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior.	3.232.095.003,08
	190501	860.524.654-0	Aseguradora Solidaria de Colombia entidad Cooperativa	Póliza de automóviles y responsabilidad Civil de pasajeros Fecha 02/03/2020	148.326,60
	190501	1022985248	Abraham Francisco González Londoño	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito para amparar vehículos de la DIGSA Of. 1296 fecha 28/07/2020	1.294.771,75
	190501	901.239.397-0	Unión temporal Mafre AXA	Seguro todo riesgo	85.919.616,31
TOTAL 1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO					3.319.457.717,74

▪ Cuenta 190604 “Anticipo para adquisición de bienes y servicios”

La cuenta “Anticipo para adquisición de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los activos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.126.623.832,¹⁷, no presentó ninguna variación, comparado con el saldo de la vigencia anterior, el registro de esta cuenta corresponde al anticipo de la Organización Panamericana de la Salud que realizó la Dirección General de Sanidad Militar para la adquisición de las jeringas y vacunas, según Anexo No 02.

▪ **Cuenta 190801” Recursos en Administración”**

La cuenta “Recursos Entregados en Administración” representa un 31,97% de la composición de los activos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$108.025.152.479,²⁶, presentó un incremento del 108% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al traslado realizo de la cuenta de bancos y al recaudo realizado de las entidades aportantes de los aportes de salud a la Cuenta Única Nacional y el registro de los recursos entregados en administración al Hospital Militar central.

▪ **Cuenta 190903 “Depósitos Judiciales”**

La cuenta “Depósitos Judiciales” representa un 0,05% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación comprada con la vigencia anterior, su saldo a 31 de enero es por valor de \$162.176.345,¹⁴, la cuenta registra los embargos impuestos a las cuentas bancarios de las Direcciones de Sanidad Militar de la siguiente manera:

ESM QUE REGISTRA EL EMBARGO	DEMANDANTE	CIUDAD	FECHA	INFORMACION DEL EMBARGO	VALOR
DIGSA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	Ibagué	16-dic-04	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Cuenta embargada Gran ahorrar DGSM.	\$38.000.000,00
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Banco Popular DGSM	
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Bancafe (hoy Davivienda) DGSM	\$42.289.657,50
DIGSA	JADEL YADIRA CASTAÑO UCIGEA	Cartagena	18-jun-14	Embargo ejecutivo Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	\$42.289.658,00
DIGSA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL SUCRE	Sucre	01-oct-18	Constitución Embargo según Oficio 7186 Cobro Coactivo 14808	\$37.000.000,00
DIGSA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISC	Quibdó	18-Sept-2020	BANCO DE OCCIDENTE CTA. AHO No.235-81119-7	\$ 512.171,00
DIGSA	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$ 100.086,64
VALOR TOTAL					\$162.176.345,14

16.2 Revelaciones adicionales

No aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

No Aplica

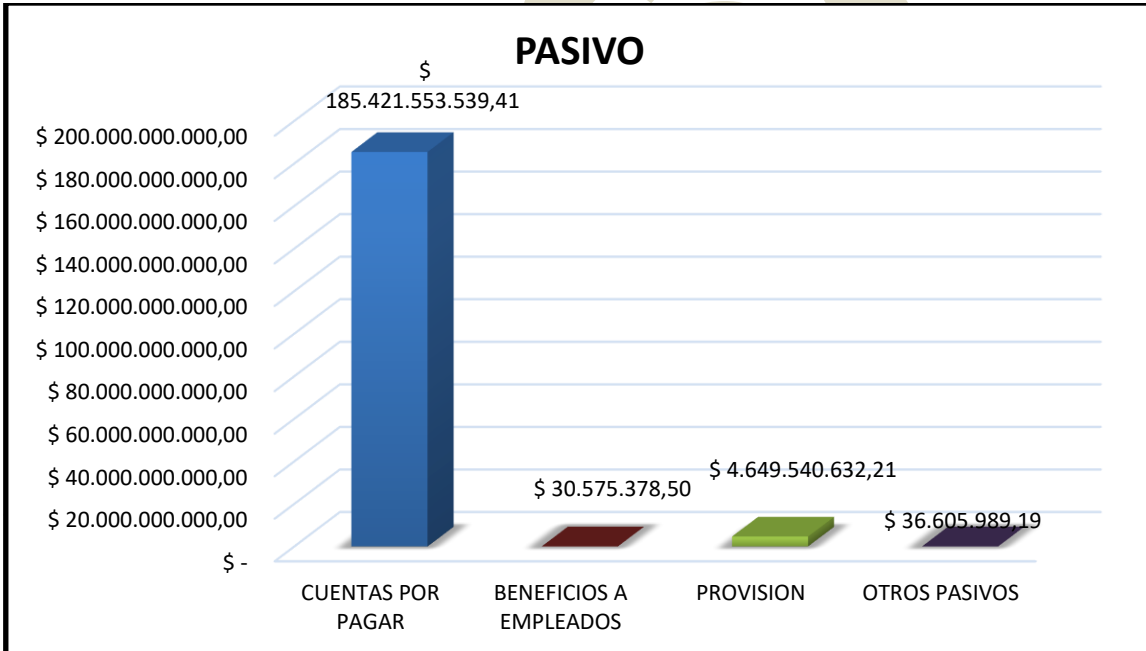
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

No Aplica

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El pasivo total asciende a \$190.138.275.539,³¹ pesos a 31 de enero, está compuesto por las “cuentas por pagar”, “retención en la fuente”, “impuestos contribuciones y tasas”, “administración de la seguridad social en salud”, “beneficios a los empleados” y “otros pasivos”, tiene una participación del 28,01% en el Estado de Situación Financiera, presentó una disminución del 26% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar a nivel nacional con las IPS, EPS y el Hospital militar, el mayor impacto generado en el pasivo se discrimina de la siguiente manera.

CUENTA	VALOR (Pesos)	% PARTICIPACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 185.421.553.539,41	97,52%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 30.575.378,50	0,02%
PROVISION	\$ 4.649.540.632,21	2,45%
OTROS PASIVOS	\$ 36.605.989,19	0,02%
TOTAL	\$ 190.138.275.539,31	100%



Cuadro: Composición del Pasivo

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El grupo de “cuentas por pagar” representa el 97,52% del total de pasivos, equivalente a \$185.421.553.539,41, conformada principalmente por las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y se espera que a futuro se realice una salida de efectivo, según anexo No.3.

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen con la medición inicial y posterior al valor de la transacción, dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios.

21.1. Revelaciones Generales

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
2.4.01	Bienes y servicios	3.202.882.819,65
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	178.673.953.909,44

21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

▪ Cuenta 240101 “Bienes y Servicios”

La cuenta “bienes y servicios” representa un 1.65%, de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$ 3.142.374.688,22, presentó un incremento del 69% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar, por los bienes y servicios de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo con los procesos de contratación registrados en el mes de enero con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares.

▪ Cuenta 240102 “Proyectos de Inversión”

La cuenta “proyectos de inversión” representa un 0,03% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$60.508.131,⁴³, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo de la vigencia anterior, los registros corresponde al saldo de las cuentas por pagar por restricción de PAC de los bienes y servicios adquiridos por recurso 10, 11 de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 240706 “Cobro Cartera de Terceros”

La cuenta de “Cobro Cartera de Terceros” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$3.258.825, no presentó ninguna variación comparada con

el saldo de la vigencia anterior, el saldo de la cuenta la corresponde al pago de la constitución de la retención por la contribución por contratos de obra pública de los proveedores a nivel nacional.

▪ **Cuenta 240720 “Recaudos por reclasificar”**

La cuenta de “Recaudos por reclasificar” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$9.916.472,⁰⁰, presentó un incremento del 5% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las partidas pendientes por identificar al cierre del mes en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 240722 “Estampilla”**

La cuenta de “estampilla” representa un 0,18% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$ 3.484.873,⁰⁰, presenta una disminución del 99% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al giro realizado en el mes de enero y el saldo corresponde a la constitución de las deducciones de retención de la pro-estampilla a nivel nacional.

▪ **Cuenta 242401 “Aportes a Fondos pensionales”**

La cuenta de “Aportes a fondos pensionales” representa un 0,12% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$230.637.556,⁰⁰, presenta un incremento del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones a pagar de los aportes de pensión por la nómina de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar

▪ **Cuenta 242402 “Aportes a seguridad social en salud”**

La cuenta de “Aportes a seguridad social en salud” representa un 0,11% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$212.486.739,⁰⁰, presenta un incremento del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones a pagar de los aportes a seguridad social en salud por la nómina de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 242404 “Sindicatos”**

La cuenta de “sindicatos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$20.967.775,⁰⁰, presenta un incremento del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones a pagar de los descuentos de nómina por sindicatos de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 242406 “Fondos de Empleados”**

La cuenta de “Fondos de empleados” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$19.189.430,⁰⁰, presenta un incremento del 100%, comparada con

el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones a pagar de los fondos de empleados de la nómina de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 242407 “Libranzas”**

La cuenta de “Libranzas” representa un 0,11% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$576.229.429,⁰⁰, presenta un incremento del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones a pagar de los aportes a seguridad social en salud por la nómina de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar

▪ **Cuenta 242411 “Embargos Judiciales”**

La cuenta de “embargos judiciales” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$18.281.096,⁰⁰, presenta un incremento del 366%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones por embargos judiciales de nómina de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 2436 “Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre”**

En las cuentas “retención en la fuente e impuesto de timbre” representa un 0,14% de la composición de los pasivos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$267.607.990,³¹, se presenta una disminución del 93% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al pago de las retenciones del mes diciembre y saldo la es la causación de las deducciones de impuestos a nivel nacional del mes de enero.

▪ **Cuenta 248102 “Contratos por Eventos y Otras Modalidades – Contributivo”**

La cuenta de “contratos por eventos y otras modalidades contributivo” representa un 0,00% de la composición de los pasivos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$0,00, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a que se realizó reclasificación de la cuenta contable de acuerdo con la resolución No. 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, resolviendo eliminar las subcuentas contables 248102 Contratos por eventos y otras modalidades – contributivo emitida por la contaduría general de la Nación, por lo anterior se procede a realizar la reclasificación del saldo registrado de las obligaciones sin y con respaldo presupuestal de los servicios de salud prestados por la red externa y Hospital Militar Central a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nación, a la cuenta contable 248190 Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud al cierre de la vigencia.

▪ **Cuenta 248123 “Contratos por Eventos y Otras Modalidades – Contributivo”**

La cuenta de “contratos por eventos y otras modalidades contributivo” representa un 93,97%

de la composición de los pasivos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$178.673.953.909,44, presentó un incremento del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a que se realizó reclasificación de los saldos reflejados en la cuenta 248190 de acuerdo con la resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco.

▪ **Cuenta 248190 “Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud”**

La cuenta de “Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud” representa un 0,00% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$0,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros realizados según la resolución No. 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, donde resuelve eliminar las subcuentas contables 248102 Contratos por eventos y otras modalidades – contributivo, por lo anterior se procede a realizar la reclasificación de cuentas contables y se registra el saldo en la cuenta contable 248190 Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud, este saldo corresponde al reconocimiento de las obligaciones sin respaldo presupuestal de los servicios de salud prestados por la red externa a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional, son las obligaciones con el Hospital Militar de los convenios 001-2019 y 001-2020, y a la red externa a nivel nacional, por otra parte se procedió a realizar el ajuste de la cuenta a la 248123 de acuerdo a la resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco, se crearon las cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco.

▪ **Cuenta 249032 “Cheques pendientes o por reclamar”**

La cuenta de “Cheques pendientes por cobrar” representa un 0.01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es de \$ 265.251.760,65, no presentó ninguna variación, el registro de esta cuenta corresponde a cuentas por pagar, las cuales se les realizara el análisis cumpliendo con la obligatoriedad de adelantar gestiones administrativas, para depurar la información contable identificando y soportando la transferencia al Tesoro Nacional.

NOTA 22. “GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”

El grupo de “beneficios a empleados” representa el 0,02% del total de pasivos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$30.575.378,50, presentó una variación del 112% comparada con el saldo de la vigencia anterior, los registros realizados en esta cuenta corresponden a la obligación de la entidad con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector

defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

▪ Cuenta 251101 “Nomina”

La cuenta de “nomina” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$270.143,⁵⁰, se presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación esta derivada principalmente por el reconocimiento en la nómina de haberes, con las primas de servicio, de navidad, por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 251109 “Bonificaciones”

La cuenta de “Bonificaciones” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$30.305.235,⁰⁰, se presentó un incremento del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación esta derivada principalmente por el reconocimiento de las bonificaciones por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.

NOTA 23. PROVISIONES

Cuenta 27 “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud”

La cuenta de “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud” representa un 2,45% de la composición de los pasivos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$4.649.540.632,²¹, presentó un incremento del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros realizados según la resolución No. 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, donde resuelve eliminar las subcuentas contables 248102 Contratos por eventos y otras modalidades – contributivo y la a la resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco, se crearon las cuentas 273212001 para el registro contable de la prestados en la red externa a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional, y los registros con el Hospital Militar de los convenios 001-2019 y 001-2020.

NOTA 24. “OTROS PASIVOS”

El grupo de “otros pasivos” representa el 0,01% del total de pasivos, equivalente a \$36.605.989,¹⁹, conformadas principalmente a los avances y anticipos y depósitos recibidos en garantía.

24.1. Subcuentas Otros

▪ Cuenta 290101 “Anticipos Sobre Venta de Bienes y Servicios”

La cuenta de “anticipos sobre venta de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo de la vigencia anterior su saldo a 31 de enero valor de \$8.682.750,⁰⁰, corresponde a un anticipo de la Nueva EPS por servicios prestado en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 290302 “Depósitos Recibidos en Garantía”

La cuenta de “Depósitos recibidos en garantía anticipos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo de la vigencia anterior su saldo a 31 de enero valor de \$27.923.239,¹⁹, a través de la cual se reconocen los registros contables de recibos de caja de años anteriores por depósitos recibidos de terceros, que en cumplimiento con la obligatoriedad de adelantar gestiones administrativas, para depurar la información contable se realizara proceso de depuración contable con el fin de definir si se envían al tesoro nacional para constituirlos como acreedores varios o darle ingreso extraordinario.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

En este grupo se registra principalmente los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y seis universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en

especie para cubrir las necesidades, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta así:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
819090	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	8.859.715,00
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	16.259.453,00
	CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELIAS BECHARA ZAINUM	38.528.360,88
	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019	16.140,00
	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	16.055.916,23
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	5.055.224,00
TOTAL		95.034.968,11

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.1.1. Deudoras de control

En este grupo se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentran en las subcuentas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	37.674.160,24	266.660.844,24	43.512.526,53
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	-	-	-
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	6.299.999,88	-	-
8.3.61.01	Internas	34.118.725,00	129.993.080,00	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	-	-

▪ Cuenta 831510 “Bienes y Derechos Retirados”

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de enero por \$347.847.531,⁰¹, presentó una disminución del 29%, comparada con el saldo final de la vigencia anterior, los registros que refleja esta cuenta corresponde a un parque automotor del Establecimiento de Sanidad ENSB de Barranquilla retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de reunir toda la documentación para proceder al retiro definitivo de la información financiera, como es el campero Chevrolet vitara – placa OIL 290 – modelo 1997- costo histórico \$33.855.031,91, ambulancia Toyota Land Cruiser – placa OHK-575 –modelo 2001 – costo histórico \$102.812.732,33, ambulancia Mazda placa GAQ 074 modelo 2014 – costo histórico \$129.993.080,00, se esta la gestionando ante las entidades municipales de Cajicá y la Calera, el trámite pertinente para la cancelación de las matrículas de los vehículo y gestionar la baja de los bienes que conforman la cuenta 8315 activos retirados .

▪ **Cuenta 836101 “Responsabilidades en Proceso”**

La cuenta de “responsabilidades” registra un saldo a enero 31 de \$164.111.805,⁰⁰, presentó una disminución del 25%, comparada con el saldo final de la vigencia anterior, los registros corresponden a las responsabilidades en proceso por la apertura de investigación por siniestro de la ambulancia en el Establecimiento de Sanidad Bahía Málaga y una responsabilidad interna al Señor Molina Ruiz Pedro Eliecer, según anexo No.5.

26.1.2. Deudoras por contra

▪ **Cuenta 8905 “Activos Contingentes Por Contra”**

El saldo a 31 de enero es de \$ 95.034.968,¹¹, presentó una disminución del 59% comparada con el saldo final de la vigencia anterior, la variación corresponde a la contrapartida de las cuentas 819090 respectivamente de los registros por convenios de docencias universitaria en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 8915 “Deudoras De Control Por Contra”**

El saldo a 31 de enero es de \$518.259.335,⁸⁹, presentó una disminución del 28% la variación comparada con el saldo final del mes anterior corresponde a los movimientos por la baja de computadores del Dispensario Médico CACOM 01 y Dispensario Médico CACOM 06 el carro recolector, Baño serológico, sistema de llamadas de emergencias y regulador para bala tipo CGA entre otros el saldo corresponde a la contrapartida de la cuenta 83 respectivas relacionada así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(37.674.160,24)	(266.660.844,24)	(43.512.526,53)
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	(6.299.999,88)	-	0,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(34.118.725,00)	(129.993.080,00)	0,00
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-	-	0,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

26.2.1. Acreedoras de control

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 27.851.851.809,⁸⁹, presentó una disminución del 32% comparada con el saldo final de la vigencia anterior, la variación corresponde al reconocimiento de las glosas de la facturación recibida por la auditoria, encargada de los Contratos de medicamento y la de la red externa a nivel nacional por la prestación de Servicios de Salud en la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos por a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se detallan en el anexo No.6

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DGSM	EJC	ARC	FAC
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	13.215.542.742,22	14.516.417.674 ,67	66.481.560,00	53.379.833,00
9.9.15.90	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	(13.215.542.742,22)	(14.516.417.674 ,67)	(66.481.560,00)	(53.379.833,00)

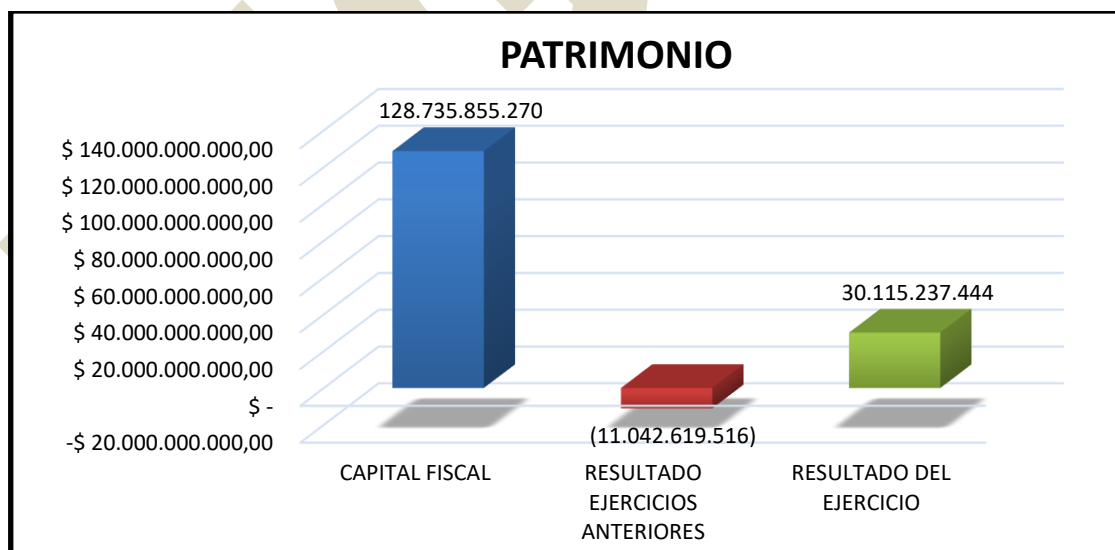
NOTA 27. “PATRIMONIO”

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El total del “Patrimonio” a 31 de enero del 2021 por valor de \$147.808.473.197⁸⁹, presentó un incremento del 98% en comparación al saldo de la vigencia anterior.

Por lo anterior, el Estado de Situación Financiera con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un excedente del ejercicio de \$30.115.237.444²¹

GRUPO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CAPITAL FISCAL	\$ 128.735.855.269,78	87,10%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 11.042.619.516,10	-7,47%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 30.115.237.444,21	20,37%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 147.808.473.197,89	100%



Cuadro: Composición del Patrimonio

27.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”

la cuenta “capital fiscal” se encuentra incorporada la suma de **\$60.181.851.267,30**, transferencia realizada para cubrir los servicios médicos Hospitalarios que se tienen registrados en los

Estados Financieros de la Dirección General de Sanidad Militar de acuerdo al acta del 22 de agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014, por el cual se autorizaron transitoriamente una transferencia de recursos de los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional Fuerzas Militares y el fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares girar la suma de en cumplimiento al artículo 2, donde manifiestan que dicho pago será restituido por parte del Fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares y el Fondo defensa Nacional, sin que haya lugar a tasación de interés, con la cual los señores Comandantes de Fuerza acuerdan condonar la mencionada deuda y realizar los actos administrativos necesarios, con el objetivo que se realicen los registros administrativos, financieros y contables en cada unidad Ejecutora a que haya lugar.

310901 “Utilidad o excedentes acumulados”

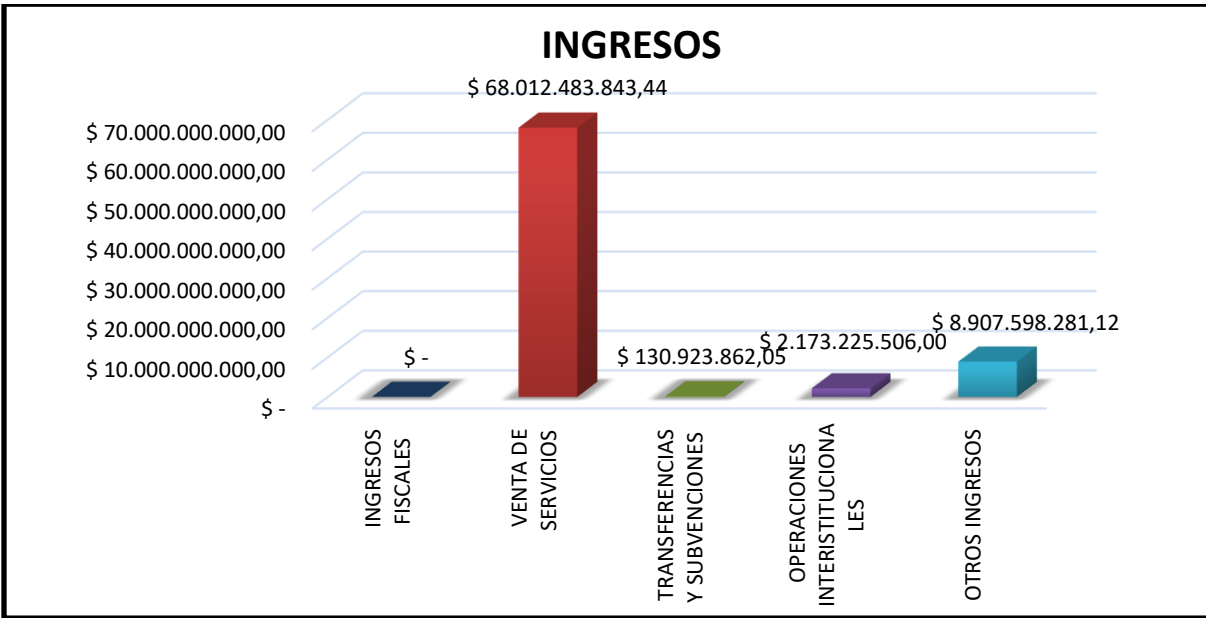
La cuenta “Utilidad o excedentes acumulados” representa un 0.25% de la composición del capital fiscal, el saldo a 31 de enero es por valor de \$11.042.619.516,¹⁰, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo final de la vigencia anterior, la variación corresponde a todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio con las cuales se determina el superávit o déficit del ejercicio, que fueron reconocidos el mes anterior afectando los Estado de Resultado del mes de enero.

ESTADOS DE RESULTADO

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

Los “Estados de Resultado” calculados, a enero de 31 de 2020 ascienden a \$79.224.231.492,⁶¹ pesos, corresponde a el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares, corresponde a los recaudos realizados por la Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997, tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar y ejecutados por las Fuerzas Militares, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son:

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal.
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema.
- c) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas.
- e) Recursos derivados de la venta de servicios.



Gráfica: Composición de Ingresos

NOTA 28. INGRESOS

GRUPO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
INGRESOS FISCALES	\$ -	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 68.012.483.843,44	85,85%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 130.923.862,05	0,17%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 2.173.225.506,00	2,74%
OTROS INGRESOS	\$ 8.907.598.281,12	11,24%
TOTAL, INGRESOS	\$79.224.231.492,61	100%

La composición del ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar el 85.85% proviene de venta de servicios, el 2,74% corresponde a las Operaciones Interinstitucionales, 0,17% corresponde a las Transferencias y Subvenciones y 11,247% a Otros Ingresos.

La Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud, conforman los aportes de salud de los afiliados al Subsistema de Salud con un porcentaje equivale al 12.5%, ventas de servicios prestados por el Hospital Naval de Cartagena y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana realiza exámenes de incorporación.

28.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

▪ 411001 “Tasas”

La cuenta “tasas” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$0,00, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo final de la vigencia anterior, la variación corresponde a que para el mes de enero no se ha realizado causación realizada en el Hospital Naval de Cartagena por la expedición de certificados laborales de los contratos de prestación de servicios.

▪ **411004 “Sanciones”**

La cuenta “sanciones” representa un 0.00% de la composición de los ingresos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$0,00, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a que en la vigencia 2020, no se ha realizado causación recaudo de la sanción constituidas en la Dirección General de Sanidad Militar.

28.2. VENTA DE SERVICIOS

▪ **431102 “Unidad de pago por Capitalización Adicional Régimen Contributivo - UPC.”**

La cuenta “unidad de pago por capitalización adicional régimen contributivo”, representa un 1,15% de la composición de los ingresos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$782.049.665,⁰⁰, presentó una disminución del 51% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes por PPCD mensuales de los padres, exesposas de los Afiliados al Subsistema de Salud.

▪ **431124 “Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados en Salud.”**

La cuenta “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa un 104,62% de la composición de los ingresos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$71.151.893.710,¹⁵ presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de todas las operaciones de los aportes patronales recibidos por parte de los Comandos de Fuerza del 12.5%, y los aportes de afiliados descontados de la nómina durante el mes de enero, para cubrir al personal militar y sus beneficiarios según el anexo No.4.

▪ **431208 “Urgencias Consultas y Procedimientos”**

La cuenta de “Urgencias Consulta y Procedimientos”, representa un 0.71% de la composición de los ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$481.360.244,⁸⁰, presentó un incremento del 601% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la venta a crédito y contado realizadas por el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **439512 “Servicios de Salud”**

La cuenta de “Servicios de Salud”, representa un 6,47% de la composición de los ingresos, el saldo a 31 de enero es por valor \$4.402.819.776,⁵¹, presentó una disminución del 96%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del mes de enero de las operaciones de ADRES, como también las devoluciones de PPCD y las devoluciones de aportes de empleados y patronales recibidos por parte de las entidades.

28.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

▪ 442807 “Bienes recibidos sin contraprestación”

La cuenta “Bienes recibidos sin contraprestación” representa un 2,99% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 2.031.286.880,⁷⁸, presentó una disminución del 98% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al reconocimiento de todas las transferencias realizadas entre las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, con los comandos de fuerza y el ingreso de las vacunas de glucantime solicitadas al Ministerio de Protección Social.

28.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

▪ 470508 “Funcionamiento”

La cuenta “Funcionamiento” representa un 0,94% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 637.972.516,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al reconocimiento de todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 e Inversión Recurso 11, a los proveedores que prestan bienes y servicios recibidos a satisfacción.

▪ 472201 “Operaciones sin flujo de Efectivo cruce de cuentas”

La cuenta “Operaciones sin flujo de Efectivo cruce de cuentas” representa un 2,26% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$1.535.252.990,⁰⁰, presentó una disminución del 58% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al reconocimiento del pago de todas las operaciones de los pagos efectuados por impuestos con situación de Fondos CSF de los Gastos constituidos por Recurso 10 e Inversión Recurso 11, a los proveedores a nivel nacional.

28.4. OTROS INGRESOS

▪ 480201 “Intereses sobre depósitos en instituciones financieras”

La cuenta “Intereses sobre depósitos en instituciones financieras” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$37.816,⁶⁵, presentó una disminución de 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de los rendimientos financieros del Banco Davivienda.

▪ 480825 “sobrantes”

La cuenta “sobrantes” representa un 0,00% de la composición de los ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 0,⁰⁰, presentó una disminución del 100%, con respecto al saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a que no se han realizado ningún registro contable.

▪ **480858 “Aportes del Empleador para cubrir los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción”**

La cuenta “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción” representa un 13,10% de la composición de los ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 8.907.560.196,⁴⁷, presentó una disminución del 90% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de financiar los accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) para el mes de enero.

▪ **480890 “Otros Ingresos Diversos”**

La cuenta “otros ingresos diversos” representa un 0,00% de la composición de los ingresos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 268 00, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros de la aproximación del pago el impuesto de ICA.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

NOTA 29. GASTOS

El total de los Gastos a enero 31 de 2020, ascienden a \$41.290.795.472,²⁸, el mayor porcentaje de participación se encuentra en la subcuenta 561390 “Otros gastos por la administración de la seguridad social en salud” con el 16,23%, seguido por los gastos de “administración y operación” con el 0% y por “otros gastos” con el 0.18%.

Por otra parte, los costos y gastos están compuesto por las partidas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que equivale al 83,59%, que no representa un desembolso real de recursos.

CUENTA	VALOR	% PARTICIPACION
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 6.702.189.649,15	16,23%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 34.513.570.554,64	83,59%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -	0,00%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ -	0,00%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ -	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 75.035.268,49	0,18%
TOTALGASTOS	\$ 41.290.795.472,28	100%

Cuadro. Composición del Gasto

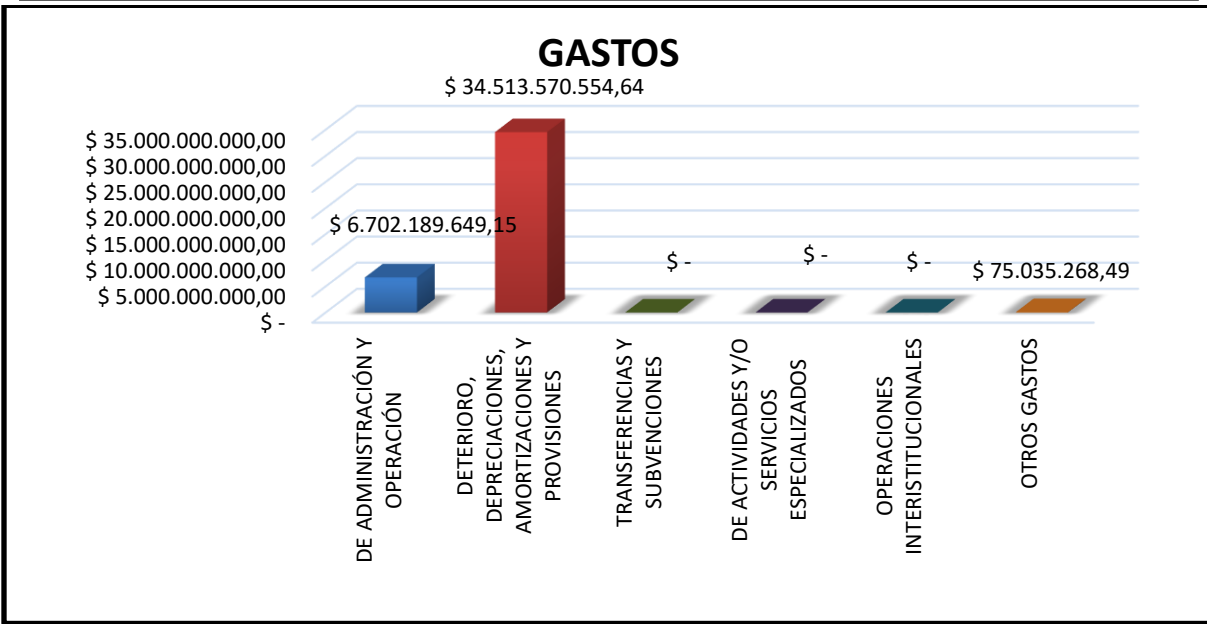


Gráfico. Composición del Gasto

29.1. “Gastos de Administración de Operación y de Ventas”

La cuenta “gastos de administración de operación y de ventas” representa 16,23% de la composición de los gastos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$ 41.290.795.472,²⁸ presentó una disminución del 95% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a todas las erogaciones realizadas de la causación de los diferentes conceptos que conforman los gastos de nómina como son sueldos, horas extras, bonificaciones, primas, auxilio de transporte, subsidios y los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, las cuentas más representativas son:

▪ Cuenta 510101 “Sueldos”

La cuenta “sueldos” representa 11,49% de la composición de los gastos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$4.578.366.385,⁰⁰, presentó una disminución del 95% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al registro de la nómina del mes de enero de los funcionarios a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 510103 “Horas Extras”

La cuenta “horas extras” representa 0,10% de la composición de los gastos, su saldo a 31 de enero es por valor de \$45.194.963,⁰⁰, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al pago de horas extras que se realiza en el Hospital Naval de Cartagena al personal de planta de la Dirección General de Sanidad Militar del mes de enero.

▪ **Cuenta 510119 “Bonificaciones”**

La cuenta “bonificaciones” representa 0,62% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$268.561.461.⁰⁰, presentó una disminución del 88% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por bonificación por seguro de vida Colectivo de los funcionarios nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar del mes de enero.

▪ **Cuenta 510123 “Auxilio de Transportes”**

La cuenta “auxilio de transportes” representa 0,09% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$38.241.132.⁰⁰, presentó una disminución del 90% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por auxilio de transportes de los funcionarios que tienen derecho por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que están nombrados en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 510160 “Subsidio de Alimentación”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,09% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$38.872.266.⁰⁰, presentó una disminución del 91% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio de alimentación de los funcionarios que tienen derecho por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que están nombrados en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 5102 “Contribuciones Imputadas”**

La cuenta “contribuciones imputadas” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.721.409.⁰⁰, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por contribuciones imputadas de los funcionarios que ganaron la demanda a nivel nacional.

▪ **Cuenta 510202 “Subsidio familiar”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.721.409.⁰⁰, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio familiar de los funcionarios que ganaron la demanda a nivel nacional.

▪ **Cuenta 5103 “Contribuciones Efectivas”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 0,29% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 0.⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a que no se ha realizado ningún registro de aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual de los funcionarios que

laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 5107 “Prestaciones Sociales”**

La cuenta “prestaciones sociales” representa 1,73% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$.748.819.717,⁰⁰, presentó una disminución del 94% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto, como son: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica no salarial, prima de actividad, prima de coordinación y prima de dirección, así como la bonificación especial de recreación reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510701 “Vacaciones”**

La cuenta “vacaciones” representa 1,17% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$.504.216.975,⁰⁰, presentó una disminución del 82% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de vacaciones de la planta a nivel Nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510704 “Prima de vacaciones”**

La cuenta “prima de vacaciones” representa 0,45% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$193.999.193,⁰⁰, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de vacaciones de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510706 “Prima de servicios”**

La cuenta “prima de servicios” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.465.491,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de servicios de los haberes pendientes de pago del mes de diciembre de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510707 “Bonificación especial de recreación”**

La cuenta “Bonificación especial de recreación” representa 0,06% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$23.595.160,⁰⁰, presentó una disminución del 94% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de Bonificación especial de recreación de los funcionarios trasladados del mes de diciembre de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510790 “Otras Primas”**

La cuenta “Otras primas” representa 0,06% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$25.542.898,⁰⁰, presentó una disminución del 94% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de otras primas de

instalación de funcionarios traslados del mes de diciembre de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 5108 “Gastos de Personal Diversos”**

La cuenta “gastos de personal diversos” representa 0,07% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor \$31.063.179,¹⁷, presentó una disminución del 92%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde principalmente a las erogaciones relacionadas a la causación del gasto por capacitación y dotación civil del personal que gana menos de dos salarios mínimos y el suministros de tapabocas, guantes y batas para la atención de pacientes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511102 “Material Quirúrgico”**

La cuenta “material quirúrgico” representa 0,42% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$182.640.379,⁰³, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto para dotar los botiquines y los guantes para las visitas domiciliarias y ropa quirúrgica para la atención de los pacientes COVID19 en los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511113 “Vigilancia y Seguridad”**

La cuenta “vigilancia y seguridad” representa 0,00% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$0,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a que en el mes de enero no se realizó registros de la causación del gasto por vigilancia de acuerdo con los procesos contractuales a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511114 “Materiales y Suministros”**

La cuenta “materiales y suministros” representa 0,40% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero por valor de \$171.429.498,⁶⁴, presentó una disminución del 94% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales como: papelería, aseo y limpieza entre otros elementos para cumplir con la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511115 “Mantenimiento”**

la cuenta “mantenimiento” representa 0,03% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 11.139.018,⁵⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por mantenimiento de los Equipos Médicos asistenciales, maquinaria y equipo, vehículos, mantenimiento de instalaciones, equipos de cómputo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad a nivel nacional que se realizaron en el mes de enero de la presente vigencia..

▪ **Cuenta 511117 “Servicios Públicos”**

La cuenta “servicios públicos” representa 0,11% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$47.633.643,⁸¹, presentó una disminución del 95% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al gasto efectuado de servicios públicos de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511118 “Arrendamiento Operativo”**

La cuenta “arrendamiento operativo” representa 0,71% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 308.075.900,⁰⁰, presentó una disminución del 92% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al gasto por arrendamiento de las oficinas de la Dirección General de Sanidad Militar, el arrendamiento de bodega y parqueaderos de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, el gasto por arriendo de una vivienda para el funcionamiento de consultorios de Girardot para la atención de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 511119 “Viáticos y Gastos De Viaje”**

La cuenta “viáticos y gastos de viaje” representa 0,00% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$0,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la restricción que se tiene por la pandemia del COVID 19 y no se ha realizado comisiones en la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones”**

La cuenta “impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.744.502,⁷², presentó una disminución del 25% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al gasto por impresos y publicaciones del Hospital Regional de Medellín, Establecimiento de Sanidad CACOM 5.

▪ **Cuenta 511123 “Comunicaciones y Transporte”**

La cuenta “comunicaciones y transporte” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$1.247.743,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde prestación del servicio integral de mensajería en la modalidad de correo urbano, nacional normal, mensajería exprés y demás servicios postales en la Dirección General de Sanidad Militar y pago del servicio de internet en el Hospital Militar de Medellín.

▪ **Cuenta 511125 “Seguros Generales”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,10% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$43.159.767,³⁰, presentó una disminución del 99% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la amortización del gasto mensual del

seguro en el exterior de las Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511146 “Combustibles y Lubricantes”**

La cuenta “combustibles y lubricantes” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$447.420,¹², presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas al gasto por combustibles y lubricantes en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, para los vehículos y ambulancias con el fin de realizar los traslados a los usuarios y beneficiarios a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511155 “Elementos De Aseo y Cafetería”**

La cuenta “elementos de aseo y cafetería” representa 0,10% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor \$41.452.123,⁸³, presentó una disminución del 86% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de elementos de aseo y cafetería a nivel nacional en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus establecimientos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511179 “Honorarios”**

La cuenta “honorarios” representa 0,10% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$43.180.687,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por honorarios a nivel nacional que prestan los servicios profesionales asistencial y administrativos para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliado del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

▪ **Cuenta 511180 “Servicios”**

La cuenta “servicios” representa 0,06% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$24.555.185,⁰⁰, presentó una disminución del 100% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al gasto por técnicos asistenciales y administrativos a nivel nacional para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliado del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511190 “Otros gastos Generales”**

La cuenta “otros gastos generales” representa 0,17% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$74.643.268,⁰³, presentó una disminución del 97%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros de las bajas de activos por menor cuantía inferior a 50 UVT de la vigencia que por sus características y valor no se consideran como propiedades, planta y equipo, no obstante, deben ser controlados administrativamente.

29.2. “Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones”

5360. Depreciaciones, Propiedad Planta y Equipo”

La cuenta “deterioro, depreciaciones, amortización y de venta” representa 1,61% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$698.216.238,⁰³, presentó una disminución del 87% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la causación de la depreciación mensual realizado en el aplicativo de apoyo SAP-SILOG de los equipos que se encuentran al servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

29.3. “Servicios y Tecnologías en Salud”

▪ Cuenta 537212 “Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales”

La cuenta “Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales” representa 77.66% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 33.583.232.467,⁹⁵, presentó un incremento del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al registro de los gastos efectuados con la red externa por la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad de acuerdo con la parametrización e indicaciones realizadas en la resolución 177 del 30 de octubre del 2020 y la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación.

29.4. “Actividades De Servicios Especializados”

▪ Cuenta 561302 “Contratos Por Eventos Y Otras Modalidades Contributivos”

La cuenta “contratos por evento y otras modalidades contributivas” representa 0.00% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 0.00, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al traslado de la cuenta de acuerdo con la resolución 177 del 30 de octubre del 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación.

29.5. “Otros Gastos”

▪ Cuenta “589019 Perdida en baja en Cuentas de Activos no Financiero”

La cuenta de “Perdida en baja en cuentas de activos no financieros” representa 0.01% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de enero es por valor de \$ 75.035.268,⁴⁹, presentó una disminución del 97%, comparada con el saldo final de la vigencia anterior, la variación corresponde a las bajas de activos fijos de acuerdo con el concepto técnico emitido en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, por encontrarse en mal estado por haber cumplido el tiempo de servicio.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS

NOTA 30. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”

La cuenta “costos de ventas de servicios”, el saldo a 31 de enero es por valor \$7.818.198.576,¹², presentó una disminución de 97% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, como son salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio, registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos, con el fin de prestar el servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales se detallan así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	2.929.020,63
6.3.10.02	Urgencias – observación	69.095.290,50
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	5.338.779.387,74
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	206.817.348,83
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	431.786.087,07
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	154.237.134,87
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	507.463,37
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	52.559.582,40
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	21.698.590,07
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	429.648,21
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	0,00
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto – quirófanos	244.374.262,33
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	1.537.355,18
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	517.899.693,92
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico – imagenología	221.317.860,75
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	3.665.724,51
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	-
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	138.484.256,02
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	51.491.761,70
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	-
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	57.966.989,51
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	244.323,07
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	31.125.787,03
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	322.089.807,58

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION

No Aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCECIÓN

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE REC. DE SEG. SOC EN PENSIONES

No Aplica

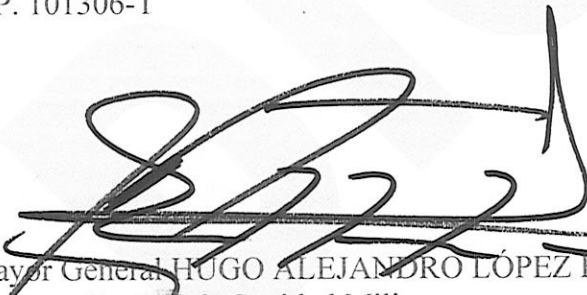
NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica

OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
OLGA PATRICIA SÁNCHEZ ROA
Contador Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.125.903
T.P. 101306-T



Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar
C.C. No. 79.053.883

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 01 CUENTA 132202 Y 133305 CUENTAS POR COBRAR
ENERO 2021
CONSTITUCION CUENTAS POR COBRAR ENERO 2021

ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 88.405,20
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 21.762.514.347,00
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 2.516.842,00
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 2.065.300,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.201.916.957,02
SUBTOTAL 132224002		\$ 24.969.101.851,22
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE AFILIADO 4%	\$ 2.795.200,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE AFILIADO 4%	\$ 9.595.300,00
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 387.500,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 1.036.300,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	APORTE AFILIADO 4%	\$ 1.784.765.279,51
SUBTOTAL 132224001		\$ 1.798.579.579,51
TOTAL CUENTA 132224		\$ 26.767.681.430,73
CUENTAS POR COBRAR PPCD ENERO 2021		
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
93392845	FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA PINZÓN	\$ 319.776,00
13446343	JOSÉ ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 610.690,00
17076596	JOSÉ GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 3.496.150,00
16726035	JAIRÓ LÓPEZ BUITRAGO	\$ 752.871,00
3046425	AUGUSTÍN CARTAGENA VERGAÑO	\$ 1.099.599,00
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 890.745,00
TOTAL CUENTA 132202		\$ 7.169.831,00

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO 02 INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS
ENERO DE 2021

190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLOGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIROIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 57.955.978,26
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE VACUNAS Y JERINGAS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 48.566.895,43
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE CINCO TIPOS DE VACUNAS Y DOS DE JERINGA SEGUN LO INDICADO EN EL OFICIO No 3414 DEL 16 DE SEP	\$ 1.020.100.958,48
SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			\$ 1.126.623.832,17

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A ENERO 2021

TOTAL PASIVO A NIVEL CUENTA A ENERO 2021					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSa	DISAN EJC	TOTAL
CUENTA 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.739.622.124,55	11.101.300,00	22.845.243,00	429.314.152,10	3.202.882.819,65
CUENTA 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	9.954.424,00	183.615,00	6.665.975,00	16.804.014,00
CUENTA 2424 - DESCUENTOS DE NOMINA	1.081.355.607,00	-	-	-	1.081.355.607,00
CUENTA 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	97.743.631,70	25.852.491,64	4.995.467,86	139.016.399,11	267.607.990,31
CUENTA 2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	6.211,00	6.211,00
CUENTA 2481 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	60.285.936.964,00	186.687.821,33	1.658.430.362,46	116.542.898.761,65	178.673.953.909,44
CUENTA 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.477.212.763,65	4.022.047,00	2.381.320,30	695.326.857,06	2.178.942.988,01
CUENTA 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	30.575.378,50	-	-	-	30.575.378,50
CUENTA 2732 - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	-	-	-	4.649.540.632,21	4.649.540.632,21
CUENTA 2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
CUENTA 2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL PASIVO (2) CONSOLIDADO A ENERO.31.2021	65.740.369.708,59	246.300.833,97	1.688.836.008,62	122.462.768.988,13	190.138.275.539,31

*Fuente: Informes Direcciones de Sanidad Militar - Obligaciones SIF DGSM - Balance Consolidado ENERO.31.2021

REGISTRO CONTABLE CUENTAS POR PAGAR A ENERO DE 2021					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSa	DISAN EJC	TOTAL
SUBCUENTA 240101 - BIENES Y SERVICIOS	2.739.622.124,55	11.101.300,00	22.845.243,00	368.806.020,67	3.142.374.688,22
SUBCUENTA 240102- PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	60.508.131,43	60.508.131,43
SUBCUENTA 242411 - EMBARGOS JUDICIALES	18.281.096,00	-	-	-	18.281.096,00
SUBCUENTA 242490 - OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	3.563.582,00	-	-	-	3.563.582,00
SUBCUENTA 248123 - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DE LOS REGIMENES ESPECIALES O EXCEPTUADOS EN SALUD	60.285.936.964,00	186.687.821,33	1.658.430.362,46	116.542.898.761,65	178.673.953.909,44
SUBCUENTA 249032 - CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	265.251.760,65	-	-	-	265.251.760,65
SUBCUENTA 249040 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	476.472.637,70	4.022.047,00	-	-	480.494.684,70
SUBCUENTA 249051 - SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	199.200,00	7.762.912,00	7.962.112,00
SUBCUENTA 249054 - HONORARIOS	-	-	-	39.471.640,00	39.471.640,00
SUBCUENTA 249055 - SERVICIOS	735.488.365,30	0,00	2.182.120,30	648.092.305,06	1.385.762.790,66
SUBCUENTA 251101 -NOMINA POR PAGAR	270.143,50	-	-	-	270.143,50
SUBCUENTA 251109 - BONIFICACIONES	30.305.235,00	-	-	-	30.305.235,00
SUBCUENTA 273213 - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	-	-	-	4.649.540.632,21	4.649.540.632,21
SUBCUENTA 290101 - ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
SUBCUENTA 290302 - PARA BIENES	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL	64.583.115.147,89	210.493.918,33	1.683.656.925,76	122.317.080.403,02	188.794.346.395,00

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A ENERO 2021

CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR A ENERO DE 2021					
DESCRIPCIÓN	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL ENERO 2021	2.221.685,00	-	-	891.881.426,73	894.103.111,73
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2020	3.472.888.804,85	206.471.871,33	514.493.926,95	438.001.682,43	4.631.856.285,56
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL ENERO 2021	-	-	50.831.222,00	16.597.684.117,74	16.648.515.339,74
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2020	11.092.749.343,00	-	1.118.331.776,81	103.013.747.997,91	115.224.829.117,72
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2019	49.193.187.621,00	-	-	-	49.193.187.621,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A ENERO 31 DE 2021	63.761.047.453,85	206.471.871,33	1.683.656.925,76	120.941.315.224,81	186.592.491.475,76

DETALLE CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL CON CORTE A ENERO DE 2021					
DESCRIPCIÓN		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A ENERO DE 2021	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	862.603.528,60	IBAGUE - 016	492.064.960,00
		DMORI - 008	219.607.567,00	CALI - 019	4.163.385.230,50
		BARRANQUILLA - 009	348.995.311,00	YOPAL - 024	48.816.736,00
		NEIVA - 010	168.297.743,00	FLORENCIA - 025	767.528.801,00
		DMMED - 013	3.936.699.539,00	TOLEMAIDA - 031	222.625.719,00
		ARMENIA - 015	4.930.871.411,64	DMSOC - 078	436.187.571,00
		TOTAL DISAN EJC			16.597.684.117,74
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		EMAVI - 065	50.831.222,00		-
		TOTAL JEFSA			50.831.222,00
	DIGSA	ESM			VALOR
		DIGSA - 000			-
		TOTAL DIGSA			-

DESCRIPCIÓN		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE DE 2020	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	11.792.384.595,54	IBAGUE - 016	6.139.570.137,63
		DMORI - 008	442.821.565,93	CALI - 019	19.034.118.787,20
		BARRANQUILLA - 009	13.559.562.385,92	YOPAL - 024	329.581.964,00
		NEIVA - 010	9.257.226.756,86	FLORENCIA - 025	981.622.546,80
		DMMED - 013	24.042.468.896,87	TOLEMAIDA - 031	912.996.279,46
		ARMENIA - 015	12.349.486.933,19	DMSOC - 078	4.171.907.148,51
		TOTAL DISAN EJC			103.013.747.997,91
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DISAN - 062	258.508.868,00	CACOM- 5 - 067	44.585.743,00
		CAMAN - 063	1.410.474,00	CACOM-1 - 068	15.603.556,00
		EMAVI - 065	785.036.734,81	CACOM - 4 - 070	8.026.663,00
		CACOM-2 - 066	5.159.738,00		-
		TOTAL JEFSA			1.118.331.776,81
	DIGSA	ESM			VALOR
		DIGSA - 000			11.092.749.343,00
		TOTAL DIGSA			11.092.749.343,00

DESCRIPCIÓN		ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE DE 2019	DIGSA	DIGSA - 000	49.193.187.621,00
		TOTAL DIGSA	49.193.187.621,00

TOTAL CXP SIN RESPALDO PPTAL DISANES			181.066.532.078,46
 Elaboro: PS. MONICA TORRES LOZANO Analista Contable  VoBo: PD. OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA Contador Subsistema Salud FFMM			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 04 CUENTA 4311 Y 4808 INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
ENERO 2021

APORTES SALUD PATRONAL 8.5% ENERO 2021	
ENTIDAD	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 11.764.800,40
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA	\$ 20.849.010.244,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 21.762.514.347,00
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 1.589.077,00
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 2.065.300,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 8.437.225,00
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	\$ 4.875.150,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 3.195.845.300,24
FUERZA AÉREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 1.372.465.350,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 3.400.400,00
TOTAL 431124002	\$ 47.211.967.193,64

APORTES SALUD EMPLEADO 4% ENERO 2021	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 3.341.342.328,62
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 6.721.500,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 10.241.346.931,00
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 2.030.723,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA	\$ 8.179.259.933,89
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 2.795.200,00
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	\$ 2.788.000,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 1.505.464.800,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 1.036.300,00
FUERZA AÉREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 655.198.400,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 1.942.400,00
TOTAL 431124001	\$ 23.939.926.516,51

APORTES ATEP ENERO 2021	
ENTIDAD	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 17.757.069,60
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 1.193.529.700,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERC	\$ 7.155.008.867,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 471.195.700,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 70.068.859,87
TOTAL 480858	\$ 8.907.560.196,47

INGRESOS APORTES PPCD ENERO 2021	
ENTIDAD	VALOR
PPCD	\$ 782.049.665,00
TOTAL 431102	\$ 782.049.665,00
TOTAL CUENTA 4311 - 4808	\$ 80.841.503.571,62

Elaboró:



OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.



Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 RESPONSABILIDADES EN PROCESO
ENERO 2021**

FUERZA	ESM	REPOSABLE	CONCEPTO	VALOR
EJC	DMCAL	PEDRO ELIECER MOLINA	AGOSTO 2014 SE REGISTRA PROCESO CONTRA EL TESORERO DE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014, PERIODO EN EL QUE SE EVIDENCIÓ QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCIÓN PROUCEVA (PRO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE) PRESENTÓ MENOR VALOR PAGADO TENIENDO EN CUENTA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMADA Y FUERZA AEREA PARA EL MISMO FIN. A LA FECHA LA DEUDA CON LA ENTIDAD ALCANZA LOS 34,118,725. ESTE REGISTRO SE REALIZA EN EL COMPROBANTE GENERAL NO. 83 DEL MES DE AGOSTO 2017.	\$ 34.118.725,00
ARC	ENSB	FUNCIONARIO INDETERMINADO DE ARMADA NACIONAL (RESPONSABLE DE HABER ASEGURADO LOS BIENES).	CAMIONETA DIESEL AMBULANCIA MARCA MAZDA BT50 2.480 CON PLACAS GAQ-074	\$ 129.993.080,00
VALOR TOTAL				\$ 164.111.805,00

Elaboró:



OPS. Ivoon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.



Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
GESTION GENERAL	939012	ETICOS UT	12.900.809.394,60	-	-	-	-	-	-	12.900.809.394,60
GESTION GENERAL	939012	MEDISAN UT		-	-	-	-	314.763.347,62	-	314.763.347,62
TOTAL GLOSAS DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			12.900.809.394,60	-	-	-	-	314.763.347,62	-	13.215.572.742,22

DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-056	939012	CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA	17.500,00	-	-	-	-	-	-	17.500,00
15-01-11-056	939012	CLINICA FARALLONES S.A.	1.349.501,00	-	-	-	-	-	-	1.349.501,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	135.500,00	-	-	-	-	-	-	135.500,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI BOLIVA	180.733,00	-	-	-	-	-	-	180.733,00
15-01-11-056	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A-CLINICA DE TRAUMAS Y FR	477.300,00	-	-	-	-	-	-	477.300,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	333.300,00	-	-	-	-	-	-	333.300,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	2.381.724,00	-	-	-	-	-	-	2.381.724,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL PILOTO JAMUNDI E.S.E.	133.039,00	-	-	-	-	-	-	133.039,00
15-01-11-056	939012	RED SALUD CASANARE E.S.E.	96.600,00	-	-	-	-	-	-	96.600,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	122.200,00	-	-	-	-	-	-	122.200,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	2.474.888,00	-	-	-	-	-	-	2.474.888,00
15-01-11-057	939012	AVIDANTI S.A.S	2.863.064,00	-	-	-	-	-	-	2.863.064,00
15-01-11-057	939012	CENTRO CARDIO INFANTIL IPS SAS	75.800,00	-	-	-	-	-	-	75.800,00
15-01-11-057	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	38.173.839,00	-	-	-	-	-	-	38.173.839,00
15-01-11-057	939012	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	440.006,00	-	-	-	-	-	-	440.006,00
15-01-11-057	939012	ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO	143.925,00	-	-	-	-	-	-	143.925,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	14.500,00	-	-	-	-	-	-	14.500,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	9.589.791,00	-	-	-	-	-	-	9.589.791,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA	39.200,00	-	-	-	-	-	-	39.200,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS	119.700,00	-	-	-	-	-	-	119.700,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU	776.950,00	-	-	-	-	-	-	776.950,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	3.220.540,00	-	-	-	-	-	-	3.220.540,00
15-01-11-057	939012	HOSPITAL LLERAS ACOSTA DE IBAGUE	2.487.000,00	-	-	-	-	-	-	2.487.000,00
15-01-11-057	939012	RED SALUD CASANARE ESE	581.000,00	-	-	-	-	-	-	581.000,00
15-01-11-057	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	113.500,00	-	-	-	-	-	-	113.500,00
15-01-11-057	939012	UT MEDISAN - CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSP	140.460,00	-	-	-	-	-	-	140.460,00
TOTAL GLOSAS DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA			66.481.560,00	-	-	-	-	-	-	66.481.560,00

JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
JEFSa	939012	CLINICA CHIA S.A.S	198.000,00	-	-	-	-	-	-	198.000,00
JEFSa	939012	CLINICA CHIA S.A.S	96.964,00	-	-	-	-	-	-	96.964,00
JEFSa	939012	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BEL	332.615,00	-	-	-	-	-	-	332.615,00
JEFSa	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	57.600,00	-	-	-	-	-	-	57.600,00
JEFSa	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	401.900,00	-	-	-	-	-	-	401.900,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	64.300,00	-	-	-	-	-	-	64.300,00
JEFSa	939012	HOSPITAL MESITAS	166.515,00	-	-	-	-	-	-	166.515,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	174.282,00	-	-	-	-	-	-	174.282,00
JEFSa	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	68.800,00	-	-	-	-	-	-	68.800,00
JEFSa	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL EUSALUD S.A	124.600,00	-	-	-	-	-	-	124.600,00
JEFSa	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL EUSALUD S.A	27.675,00	-	-	-	-	-	-	27.675,00
JEFSa	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	425.300,00	-	-	-	-	-	-	425.300,00
JEFSa	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFSa	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFSa	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

JEFS	939012	ESE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA	230.408,00	-	-	-	-	-	-	230.408,00
JEFS	939012	HOSPITAL RICAURTE ESE	6.068,00	-	-	-	-	-	-	6.068,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDE	80.298,00	-	-	-	-	-	-	80.298,00
JEFS	939012	HOSPITAL CLARITA SANTOS ESE	68.200,00	-	-	-	-	-	-	68.200,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	53.650,00	-	-	-	-	-	-	53.650,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	58.800,00	-	-	-	-	-	-	58.800,00
JEFS	939012	CLINICA COLSANITAS	350.000,00	-	-	-	-	-	-	350.000,00
JEFS	939012	CLINICA COLSANITAS	200,00	-	-	-	-	-	-	200,00
JEFS	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	111.500,00	-	-	-	-	-	-	111.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	76.591,00	-	-	-	-	-	-	76.591,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	172.267,00	-	-	-	-	-	-	172.267,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	500,00	-	-	-	-	-	-	500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	19.300,00	-	-	-	-	-	-	19.300,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	122.000,00	-	-	-	-	-	-	122.000,00
JEFS	939012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	490.330,00	-	-	-	-	-	-	490.330,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	12.240,00	-	-	-	-	-	-	12.240,00
JEFS	939012	HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE	135.235,00	-	-	-	-	-	-	135.235,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	74.200,00	-	-	-	-	-	-	74.200,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	135.900,00	-	-	-	-	-	-	135.900,00
JEFS	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL C	94.500,00	-	-	-	-	-	-	94.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	3.100,00	-	-	-	-	-	-	3.100,00
JEFS	939012	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BEL	171.700,00	-	-	-	-	-	-	171.700,00
JEFS	939012	CLINICA COLSANITAS	74.900,00	-	-	-	-	-	-	74.900,00
JEFS	939012	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BEL	87.200,00	-	-	-	-	-	-	87.200,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE GUADUAS CUND	162.404,00	-	-	-	-	-	-	162.404,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE GUADUAS CUND	59.767,00	-	-	-	-	-	-	59.767,00
JEFS	939012	ESE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA	217.510,00	-	-	-	-	-	-	217.510,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	133.400,00	-	-	-	-	-	-	133.400,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	14.440,00	-	-	-	-	-	-	14.440,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	36.000,00	-	-	-	-	-	-	36.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	255.100,00	-	-	-	-	-	-	255.100,00
JEFS	939012	FUNDACION ABOOD CLINICA SHAO	232.310,00	-	-	-	-	-	-	232.310,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	69.545,00	-	-	-	-	-	-	69.545,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	277.520,00	-	-	-	-	-	-	277.520,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	87.800,00	-	-	-	-	-	-	87.800,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	43.300,00	-	-	-	-	-	-	43.300,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	100,00	-	-	-	-	-	-	100,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	51.600,00	-	-	-	-	-	-	51.600,00
JEFS	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	72.600,00	-	-	-	-	-	-	72.600,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	270.000,00	-	-	-	-	-	-	270.000,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	361.100,00	-	-	-	-	-	-	361.100,00
JEFS	939012	ESE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA	17.920,00	-	-	-	-	-	-	17.920,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE SAMANA	71.285,00	-	-	-	-	-	-	71.285,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE GUADUAS CUND	109.636,00	-	-	-	-	-	-	109.636,00
JEFS	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	53.006,00	-	-	-	-	-	-	53.006,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	242.500,00	-	-	-	-	-	-	242.500,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	631.800,00	-	-	-	-	-	-	631.800,00
JEFS	939012	CLINICA CASANARE	200.000,00	-	-	-	-	-	-	200.000,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	359.494,00	-	-	-	-	-	-	359.494,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	327.900,00	-	-	-	-	-	-	327.900,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	446.294,00	-	-	-	-	-	-	446.294,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	328.505,00	-	-	-	-	-	-	328.505,00
JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	47.957,00	-	-	-	-	-	-	47.957,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	242.500,00	-	-	-	-	-	-	242.500,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	79.600,00	-	-	-	-	-	-	79.600,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	217.000,00	-	-	-	-	-	-	217.000,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	563.000,00	-	-	-	-	-	-	563.000,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE	387.800,00	-	-	-	-	-	-	387.800,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	163.700,00	-	-	-	-	-	-	163.700,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	45.700,00	-	-	-	-	-	-	45.700,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	66.392,00	-	-	-	-	-	-	66.392,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	59.541,00	-	-	-	-	-	-	59.541,00
JEFS	939012	CLINICA CENTRAL	3.644.400,00	-	-	-	-	-	-	3.644.400,00
JEFS	939012	CLINICA CENTRAL	75.500,00	-	-	-	-	-	-	75.500,00
JEFS	939012	FUNDACION ABOOD CLINICA SHAIO	21.640,00	-	-	-	-	-	-	21.640,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	450.900,00	-	-	-	-	-	-	450.900,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	276.000,00	-	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	292.600,00	-	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	FUNDACION ABOOD CLINICA SHAIO	14.135,00	-	-	-	-	-	-	14.135,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	2.473.755,00	-	-	-	-	-	-	2.473.755,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	18.520,00	-	-	-	-	-	-	18.520,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	1.336.600,00	-	-	-	-	-	-	1.336.600,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	397.925,00	-	-	-	-	-	-	397.925,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	49.400,00	-	-	-	-	-	-	49.400,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	58.858,00	-	-	-	-	-	-	58.858,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	906.800,00	-	-	-	-	-	-	906.800,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	48.000,00	-	-	-	-	-	-	48.000,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	1.019.200,00	-	-	-	-	-	-	1.019.200,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	1.488.600,00	-	-	-	-	-	-	1.488.600,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	300.100,00	-	-	-	-	-	-	300.100,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	321.600,00	-	-	-	-	-	-	321.600,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	37.100,00	-	-	-	-	-	-	37.100,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	230.000,00	-	-	-	-	-	-	230.000,00
JEFS	939012	CLINICA MARLY	30.000,00	-	-	-	-	-	-	30.000,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	565.300,00	-	-	-	-	-	-	565.300,00
JEFS	939012	CLINICA COLSANITAS	355.500,00	-	-	-	-	-	-	355.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	290.000,00	-	-	-	-	-	-	290.000,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	58.736,00	-	-	-	-	-	-	58.736,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	56.700,00	-	-	-	-	-	-	56.700,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	948.400,00	-	-	-	-	-	-	948.400,00
JEFS	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	18.520,00	-	-	-	-	-	-	18.520,00
JEFS	939012	CLINICA EL COUNTRY	25.500,00	-	-	-	-	-	-	25.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	188.320,00	-	-	-	-	-	-	188.320,00
JEFS	939012	ESE SANTIAGO DE TUNJA	380.586,00	-	-	-	-	-	-	380.586,00
JEFS	939012	CLINICA MEDILASER	1.530.300,00	-	-	-	-	-	-	1.530.300,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	208.725,00	-	-	-	-	-	-	208.725,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	241.199,00	-	-	-	-	-	-	241.199,00
EMAVI	939012	CLINICA REMEDIOS INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SANJOSE	63.872,00	-	-	-	-	-	-	63.872,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	83.411,00	-	-	-	-	-	-	83.411,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	230.324,00	-	-	-	-	-	-	230.324,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	11.878.700,00	-	-	-	-	-	-	11.878.700,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	123.686,00	-	-	-	-	-	-	123.686,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	1.284.617,00	-	-	-	-	-	-	1.284.617,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	94.924,00	-	-	-	-	-	-	94.924,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	164.005,00	-	-	-	-	-	-	164.005,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	3.068.611,00	-	-	-	-	-	-	3.068.611,00
TOTAL GLOSAS JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA			53.379.833,00	-	-	-	-	-	-	53.379.833,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	16.161.330,00	-	-	-	-	-	16.161.330,00
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S	-	11.437.236,00	-	-	-	-	-	11.437.236,00
15-01-11-013	939012	AEROSANIDAD SAS	-	1.063.346,00	-	-	-	-	-	1.063.346,00
15-01-11-078	939012	AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	-	546.777.425,20	-	-	-	-	-	546.777.425,20
15-01-11-009	939012	ALEJANDRO CARREÑO PEREZ	-	100.370,00	-	-	-	-	-	100.370,00
15-01-11-008	939012	AMANECE MEDICO SAS	-	544.800,00	-	-	-	-	-	544.800,00
15-01-11-024	939012	AMBULANCIAS U.V.C	-	2.965.977,00	-	-	-	-	-	2.965.977,00
15-01-11-009	939012	ANASHIWAYA IPSI	-	-	11.776.363,00	-	-	-	-	11.776.363,00
15-01-11-007	939012	ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ	-	84.000,00	-	-	-	-	-	84.000,00
15-01-11-019	939012	ANGEL DIAGNOSTICA S.A	-	219.180,00	-	-	-	-	-	219.180,00
15-01-11-009	939012	ARETÉ- CENTRO DE AUDIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN	-	629.490,00	-	-	-	-	-	629.490,00
15-01-11-019	939012	ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U	-	1.138.068,00	-	-	-	-	-	1.138.068,00
15-01-11-013	939012	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	-	30.464.000,00	-	-	-	-	-	30.464.000,00
15-01-11-025	939012	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA	-	35.600,00	-	-	-	-	-	35.600,00
15-01-11-019	939012	AUDIOCOM S.A.S	-	-	30.000,00	-	-	-	-	30.000,00
15-01-11-007	939012	AUDIOMIC S.A.S	-	2.132.800,00	-	-	-	-	-	2.132.800,00
15-01-11-016	939012	AVIDANTI SAS	-	9.023.461,00	-	-	-	-	-	9.023.461,00
15-01-11-009	939012	AVIDANTI SAS	-	45.852.951,00	-	-	-	-	-	45.852.951,00
15-01-11-009	939012	CAD IPS REINICIAR S.A.S,	-	879.815,00	-	-	-	-	-	879.815,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	-	118.369.473,09	-	-	-	-	-	118.369.473,09
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	-	14.882.531,00	-	-	-	-	-	14.882.531,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	-	1.164.076,00	-	-	-	-	-	1.164.076,00
15-01-11-024	939012	CANDY AZUCENA SARMIENTO SANCHEZ	-	1.250.415,00	-	-	-	-	-	1.250.415,00
15-01-11-078	939012	CANE IPS SAS	-	-	486.000,00	-	-	-	-	486.000,00
15-01-11-013	939012	CARDIOESTUDIO	-	1.979.374,00	-	-	-	-	-	1.979.374,00
15-01-11-015	939012	CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	-	1.416.877,00	-	-	-	-	-	1.416.877,00
15-01-11-009	939012	CARIBBEAN ORTHODONTICS AND DENTAL SPECIALITIES LT	-	-	1.094.511,00	-	-	-	-	1.094.511,00
15-01-11-013	939012	CEMIN IPS	-	2.900.600,00	-	-	-	-	-	2.900.600,00
15-01-11-031	939012	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	-	4.079.134,00	-	-	-	-	-	4.079.134,00
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA M	-	36.451.387,00	-	-	-	-	-	36.451.387,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON	-	8.844.839,00	-	-	-	-	-	8.844.839,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S	-	864.362,00	288.750,00	-	-	-	-	1.153.112,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE ECO-RADIODIAGNOSTICOS S.A.S	-	46.340,00	-	-	-	-	-	46.340,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS DR ABRAHAM GA	-	7.830.477,60	-	-	-	-	-	7.830.477,60
15-01-11-024	939012	CENTRO DE ESCANOGRAFIA	-	1.958.938,00	-	-	-	-	-	1.958.938,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	-	-	59.500,00	-	-	-	-	59.500,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHAIC L	-	900.000,00	-	-	-	-	-	900.000,00
15-01-11-025	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	-	1.705.800,00	2.466.240,00	-	-	-	-	4.172.040,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE IMAGENOLOGIA CASTULO ROPAIN LOBO S.A.S	-	7.291.515,00	-	-	-	-	-	7.291.515,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-	-	-	1.850.012,00	1.850.012,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL NUEVO AMANECE	-	11.217.816,00	-	-	-	-	-	11.217.816,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE SALUD AGRUPASALUD IPS LIMITADA	-	2.322.500,00	-	-	-	-	-	2.322.500,00
15-01-11-078	939012	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	-	176.550,00	-	-	-	-	-	176.550,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE SERVICIOS SANTANGEL SAS	-	2.252.500,00	-	-	-	-	-	2.252.500,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	-	51.598.321,00	-	-	-	-	-	51.598.321,00
15-01-11-007	939012	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFAN	-	-	97.430,00	-	-	-	-	97.430,00
15-01-11-010	939012	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S	-	11.225.962,00	-	-	-	-	-	11.225.962,00
15-01-11-007	939012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALI	-	4.693.828,00	-	-	-	-	-	4.693.828,00
15-01-11-024	939012	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS	-	30.000,00	-	-	-	-	-	30.000,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	-	1.819.625,00	-	-	-	-	-	1.819.625,00
15-01-11-019	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	-	30.155.324,00	-	-	-	-	-	30.155.324,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINIC	-	10.986.980,00	-	-	-	-	-	10.986.980,00
15-01-11-015	939012	CENTRO MEDICO SALUD EJE CAFETERO DE CARTAGO VALL	-	150.000,00	-	-	-	-	-	150.000,00
15-01-11-078	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA S.A.S.	-	49.400,00	-	-	1.564.109,00	-	-	1.613.509,00
15-01-11-007	939012	CENTRO MÉDICO SINAPSIS IPS S.A.	-	2.747.991,00	-	-	-	-	-	2.747.991,00
15-01-11-009	939012	CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDA	-	1.920.000,00	-	-	-	-	-	1.920.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	-	460.700,00	-	-	-	-	-	460.700,00
15-01-11-009	939012	CENTRO NEUROLOGICO INFANTIL DE LA COSTA	-	3.163.000,00	-	-	-	-	-	3.163.000,00
15-01-11-025	939012	CENTRO NEUROPSIQUIATRICO	-	-	85.200,00	-	-	-	-	85.200,00
15-01-11-024	939012	CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR.JUAN DAVID	-	496.392,00	-	-	-	-	-	496.392,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-009	939012	CENTRO ORTOPÉDICO DEL CESAR S.A.S	-	9.361.846,00	-	-	-	-	9.361.846,00
15-01-11-013	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-	132.275,00	-	132.275,00
15-01-11-007	939012	CENTRO TERAPEUTICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	-	-	-	406.000,00	-	-	406.000,00
15-01-11-009	939012	CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S,	-	98.582.044,00	-	-	-	-	98.582.044,00
15-01-11-024	939012	CLAUDIA PATRICIA LEON SANCHEZ	-	60.000,00	-	-	-	-	60.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ANTIOQUIA S.A.	-	191.166,00	-	-	-	-	191.166,00
15-01-11-009	939012	CLINICA ARENAS VALLEDUPAR SAS	-	-	330.620,00	-	-	-	330.620,00
15-01-11-016	939012	CLINICA ASOTRAUMA SAS	-	543.000,00	-	-	-	-	543.000,00
15-01-11-019	939012	CLINICA BASILIA S.A.	-	557.477,00	-	-	-	-	557.477,00
15-01-11-010	939012	CLINICA BELO HORIZONTE	-	12.053.688,00	-	-	-	-	12.053.688,00
15-01-11-009	939012	CLINICA BUENOS AIRES S.A.S	-	1.597.200,00	-	-	-	-	1.597.200,00
15-01-11-010	939012	CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN S.A. COVEN	-	2.082.430,00	-	-	-	-	2.082.430,00
15-01-11-009	939012	CLINICA CARRIAZO S.A	-	392.203,00	-	-	-	-	392.203,00
15-01-11-078	939012	CLINICA CEDIMEC SAS	-	-	-	-	58.000,00	-	58.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	-	117.757.265,00	46.019.807,00	-	-	-	163.777.072,00
15-01-11-078	939012	CLINICA CHIA S.A.	-	57.600,00	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-007	939012	CLINICA CHICAMOCOA S.A	-	8.463.400,00	-	-	-	-	8.463.400,00
15-01-11-078	939012	CLINICA COLSANITAS SA	-	15.528.833,00	-	-	-	-	15.528.833,00
15-01-11-025	939012	CLINICA CREAR VISION LTDA	-	-	7.500.000,00	-	-	-	7.500.000,00
15-01-11-019	939012	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S	-	94.701.082,00	22.857.968,00	-	-	-	117.559.050,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA S.A.S	-	163.270,00	-	-	-	-	163.270,00
15-01-11-007	939012	CLINICA DE ESPECIALISTAS LTDA.	-	299.300,00	-	-	-	-	299.300,00
15-01-11-015	939012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.	-	4.894.267,00	-	-	-	-	4.894.267,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	-	1.179.914.065,55	91.515.806,00	-	-	-	1.271.429.871,55
15-01-11-009	939012	CLINICA DE LA MUJER S.A.	-	107.570,00	-	-	-	-	107.570,00
15-01-11-008	939012	CLINICA DE MEDICINA VITAL SAS	-	19.000,00	-	-	-	-	19.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE ANTIOQUIA SA	-	255.100,00	-	-	-	-	255.100,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE URABA SA	-	19.378.076,00	-	-	-	-	19.378.076,00
15-01-11-007	939012	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	-	322.700,00	-	-	-	-	322.700,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DEL CESAR S.A.	-	642.960,00	-	-	-	-	642.960,00
15-01-11-078	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	-	10.484.950,00	-	-	-	-	10.484.950,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	-	763.297,00	-	-	-	-	763.297,00
15-01-11-007	939012	CLINICA EL LAGUITO S.A	-	361.603,00	-	-	-	-	361.603,00
15-01-11-009	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S	-	4.917.722,00	-	-	-	-	4.917.722,00
15-01-11-009	939012	CLINICA ESPERANZA S.A.S	-	74.731,00	-	-	-	-	74.731,00
15-01-11-007	939012	CLINICA GIRON ESE	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00
15-01-11-009	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	-	332.630.673,00	-	-	-	-	332.630.673,00
15-01-11-009	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	-	12.777.115,00	-	-	-	-	12.777.115,00
15-01-11-013	939012	CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES S.A.S	-	84.258,00	-	-	-	-	84.258,00
15-01-11-016	939012	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC	-	187.758.228,00	-	-	-	-	187.758.228,00
15-01-11-013	939012	CLINICA JERUSALEN LIMITADA	-	106.400,00	-	-	-	-	106.400,00
15-01-11-078	939012	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA.	-	3.076.900,00	-	-	-	-	3.076.900,00
15-01-11-009	939012	CLINICA LA ASUNCION	-	464.695,00	-	-	-	-	464.695,00
15-01-11-019	939012	CLINICA LA ESTANCIA S. A.	-	128.466.169,00	29.288.894,00	-	-	-	157.755.063,00
15-01-11-013	939012	CLINICA LAURELES PSIQUIATRAS ASOCIADOS. I.P.S S.A.S.	-	3.012.148,00	-	-	-	-	3.012.148,00
15-01-11-009	939012	CLINICA LOS ALMENDROS SAS	-	-	-	122.700,00	-	-	122.700,00
15-01-11-009	939012	CLINICA MARYBAU LA LOMA LTDA	-	2.091.500,00	-	-	-	-	2.091.500,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A	-	43.251.886,00	-	-	-	-	43.251.886,00
15-01-11-007	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	-	11.755.283,00	-	-	-	-	11.755.283,00
15-01-11-019	939012	CLINICA MED S.A.S	-	463.309,00	-	-	-	-	463.309,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MEDELLIN SA	-	50.600,00	-	-	-	-	50.600,00
15-01-11-078	939012	CLINICA MEDICAL SAS	-	58.246.653,00	-	-	-	-	58.246.653,00
15-01-11-024	939012	CLINICA MEDICENTER FICUBO LTDA	-	3.353.257,00	-	-	-	-	3.353.257,00
15-01-11-009	939012	CLINICA MEDICOS S.A.	-	20.378.946,00	-	-	-	-	20.378.946,00
15-01-11-010	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	205.136.758,00	-	-	-	-	205.136.758,00
15-01-11-010	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	2.515.006,00	-	-	-	-	2.515.006,00
15-01-11-007	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	45.115.211,00	1.786.870,00	-	-	-	46.902.081,00
15-01-11-025	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	47.964.058,00	21.278.097,00	-	-	-	69.242.155,00
15-01-11-007	939012	CLINICA NORTE S.A.	-	31.158.199,00	-	-	-	-	31.158.199,00
15-01-11-019	939012	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	127.317,00	-	-	-	-	127.317,00
15-01-11-019	939012	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	-	397.067,00	-	-	-	-	397.067,00
15-01-11-009	939012	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA RIODENT SAS	-	201.100,00	-	-	-	-	201.100,00
15-01-11-007	939012	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S	-	1.754.120,00	-	-	-	-	1.754.120,00
15-01-11-019	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS	-	280.500,00	-	-	-	-	280.500,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-007	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S	-	971.570,00	-	-	-	-	-	971.570,00
15-01-11-009	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIDAD LASER DEL ATLANTICA S	-	2.770.000,00	-	-	-	-	-	2.770.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	-	12.258.528,00	-	-	-	-	12.258.528,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	23.489.237,00	-	-	-	-	-	23.489.237,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMA REAL S.A.S	-	121.810.422,00	-	-	-	-	-	121.810.422,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMIRA S.A.	-	-	456.720,00	2.965.310,00	-	-	-	3.422.030,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PSIQUIATRICA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO C	-	150.570,00	-	-	-	-	-	150.570,00
15-01-11-015	939012	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	-	593.837,00	-	-	-	-	-	593.837,00
15-01-11-025	939012	CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	-	219.110.477,10	598.964,00	-	-	-	-	219.709.441,10
15-01-11-009	939012	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIAS VITAIS SAS	-	1.831.882,00	-	-	-	-	-	1.831.882,00
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	-	236.026,00	-	-	-	-	236.026,00
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	258.417,00	-	-	-	-	-	258.417,00
15-01-11-010	939012	CLINICA REINA ISABEL SAS	-	16.877.191,00	-	-	-	-	-	16.877.191,00
15-01-11-010	939012	CLINICA REINA ISABEL SAS	-	1.771.545,00	-	-	-	-	-	1.771.545,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAHAGUN I.P.S. S.A	-	206.520,00	-	-	-	-	-	206.520,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SALUD SOCIAL S.A S	-	21.822.336,00	-	-	-	-	-	21.822.336,00
15-01-11-019	939012	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	-	12.140.256,00	-	-	-	-	-	12.140.256,00
15-01-11-007	939012	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	-	19.859,00	-	-	-	5.773.789,00	-	5.793.648,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	-	17.861.017,00	-	-	-	-	-	17.861.017,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	-	4.970.301,00	-	-	-	-	-	4.970.301,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	-	-	2.626.907,00	-	-	-	-	2.626.907,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	-	101.198,00	-	-	-	-	-	101.198,00
15-01-11-007	939012	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A	-	3.735.329,00	-	-	-	-	-	3.735.329,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SANTA MARIA SAS	-	310.200,00	-	-	-	-	-	310.200,00
15-01-11-019	939012	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	-	897.972,00	-	-	-	-	-	897.972,00
15-01-11-078	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	-	780.100,00	-	-	-	-	-	780.100,00
15-01-11-010	939012	CLINICA UROS S.A	-	14.562.592,00	-	-	-	-	-	14.562.592,00
15-01-11-010	939012	CLINICA UROS S.A.S - TORRE A	-	380.577,00	-	-	-	-	-	380.577,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ZAYMA	-	46.700,00	-	-	-	-	-	46.700,00
15-01-11-010	939012	CLINICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U	-	230.000,00	-	-	-	-	-	230.000,00
15-01-11-019	939012	CLINIGASTRO CAUCA S.A	-	304.488,00	-	-	-	-	-	304.488,00
15-01-11-015	939012	CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA DE SALUD PA	-	30.457.921,00	-	-	-	-	-	30.457.921,00
15-01-11-025	939012	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	-	-	1.328.800,20	-	-	-	-	1.328.800,20
15-01-11-013	939012	COLOMBIA SALUDABLE	-	902.685,00	-	-	-	-	-	902.685,00
15-01-11-009	939012	COMPANIA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD	-	1.651.268,00	6.860.416,00	-	-	-	-	8.511.684,00
15-01-11-078	939012	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMIN	-	230.000,00	-	-	-	-	-	230.000,00
15-01-11-007	939012	CONGREGACION MARIANA CLAVER - BUCARAMANGA	-	2.452.747,00	-	-	-	-	-	2.452.747,00
15-01-11-007	939012	CONSORCIO LILIA SANCHEZ - FUNDACIION	-	3.716.300,00	-	-	-	-	-	3.716.300,00
15-01-11-015	939012	CONSORCIO NEUROKIDS XG	-	945.000,00	-	-	-	-	-	945.000,00
15-01-11-019	939012	COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSS	-	1.715.382,00	-	-	-	-	-	1.715.382,00
15-01-11-007	939012	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES G	-	79.502.157,00	-	-	-	-	-	79.502.157,00
15-01-11-008	939012	CORPORACION CLINICA	-	33.582.839,00	-	-	-	-	-	33.582.839,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL	-	15.667,00	-	-	-	-	-	15.667,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGT	-	1.177.896,00	-	-	-	-	-	1.177.896,00
15-01-11-078	939012	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	-	527.143,00	-	-	-	-	-	527.143,00
15-01-11-016	939012	CORPORACION IPS SALUDCOOP	-	-	-	-	-	12.875,00	-	12.875,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - CLINICA C	-	-	-	104.200,00	-	-	-	104.200,00
15-01-11-078	939012	CORPORACION SINDROME DE DOWN	-	898.500,00	-	-	-	-	-	898.500,00
15-01-11-007	939012	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPECIAL	-	18.000,00	-	-	-	-	-	18.000,00
15-01-11-015	939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	-	11.264.738,00	-	-	-	-	-	11.264.738,00
15-01-11-009	939012	CUIDAMOS SALUD LIMITADA	-	3.686.896,00	-	-	-	-	-	3.686.896,00
15-01-11-007	939012	DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN	-	-	56.000,00	-	-	-	-	56.000,00
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	-	1.019.480,00	-	-	-	-	1.019.480,00
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	167.344,00	-	-	-	-	-	167.344,00
15-01-11-007	939012	DIAGNOSTICO & SERVICIOS S.A.S	-	82.000,00	-	-	-	-	-	82.000,00
15-01-11-025	939012	DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ	-	964.512,00	-	-	-	-	-	964.512,00
15-01-11-007	939012	DOCTOR HOUSE H.S.E I.P.S. S.A.S	-	297.360,00	142.400,00	468.361,00	-	-	-	908.121,00
15-01-11-019	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	34.624.173,00	-	-	-	-	-	34.624.173,00
15-01-11-007	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	-	-	-	-	33.262.960,00	-	33.262.960,00
15-01-11-015	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	-	1.565.391,00	-	-	-	-	-	1.565.391,00
15-01-11-031	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	-	109.796.107,25	-	-	-	-	-	109.796.107,25
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	-	57.750,00	-	-	-	-	-	57.750,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUNDACION	-	11.153.126,00	-	-	-	-	-	11.153.126,00
15-01-11-013	939012	E.S.E CAMU DEL PRADO	-	-	683.310,00	-	-	-	-	683.310,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-013	939012	E.S.E CAMU DEL PRADO	-	105.900,00	-	-	-	-	105.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURAN	-	65.665,00	-	-	-	-	65.665,00
15-01-11-019	939012	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES	-	310.600,00	-	-	-	-	310.600,00
15-01-11-007	939012	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO DE SUTAMARCA	-	-	403.515,00	-	-	-	403.515,00
15-01-11-007	939012	E.S.E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	-	134.911,00	219.558,00	-	-	-	354.469,00
15-01-11-009	939012	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	-	3.579.875,00	1.029.174,00	-	-	-	4.609.049,00
15-01-11-008	939012	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	-	-	-	90.384.675,00	-	-	90.384.675,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER	-	592.150,00	-	-	-	-	592.150,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	-	1.771.502,00	-	-	-	-	1.771.502,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	-	5.400.567,00	-	-	-	-	5.400.567,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA - CONCEPCION ANT	-	1.734.972,00	-	-	-	-	1.734.972,00
15-01-11-024	939012	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	-	5.265.902,00	-	-	-	-	5.265.902,00
15-01-11-009	939012	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	-	16.096,00	-	-	-	16.096,00
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL ORITO	-	292.564,00	-	-	-	-	292.564,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	-	1.337.831,00	701.420,00	-	-	-	2.039.251,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	-	430.060,00	2.596.900,00	21.900,00	-	-	3.048.860,00
15-01-11-010	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	-	463.574,00	-	-	-	-	463.574,00
15-01-11-008	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO MITU	-	-	171.100,00	3.234.204,00	-	-	3.405.304,00
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	-	-	48.000,00	-	-	-	48.000,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	-	-	1.397.800,00	-	-	1.397.800,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	-	143.000,00	-	-	-	143.000,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	182.700,00	-	-	-	-	182.700,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	-	486.024,00	-	-	-	-	486.024,00
15-01-11-078	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	-	23.504.539,00	-	-	-	-	23.504.539,00
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	-	-	709.682,00	-	-	-	709.682,00
15-01-11-009	939012	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	-	529.200,00	356.700,00	-	-	-	885.900,00
15-01-11-007	939012	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	-	479.950,00	-	-	-	-	479.950,00
15-01-11-008	939012	E.S.E SOLUCION SALUD META	-	-	-	1.168.756,00	-	-	1.168.756,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS	-	1.100,00	-	-	-	-	1.100,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	-	216.994,00	-	-	-	-	216.994,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO 1 - PIENDAMÓ	-	5.403.142,00	-	-	-	-	5.403.142,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO 2- ROSAS	-	1.470.349,00	-	-	-	-	1.470.349,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COTORRA	-	87.210,00	-	-	-	-	87.210,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUASPUD CARLOSAMA	-	46.549,00	-	-	-	-	46.549,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ILES	-	821.279,00	-	-	-	-	821.279,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	-	1.120.910,00	-	-	-	-	1.120.910,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TABLÓN DE GÓMEZ	-	65.679,00	4.513,00	-	-	-	70.192,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TIMBIO	-	1.114.662,00	-	-	-	-	1.114.662,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE YACUANQUER	-	298.769,00	-	-	-	-	298.769,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA - COLÓN	-	1.270.276,00	-	-	-	-	1.270.276,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	-	603.026,00	-	-	-	-	603.026,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -	-	311.000,00	-	-	-	-	311.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL - ARBOLEDA	-	4.529.488,00	-	-	-	-	4.529.488,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL - OSPINA	-	66.981,00	-	-	-	-	66.981,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS	-	4.700,00	-	-	-	-	4.700,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	-	463.149,00	-	-	-	-	463.149,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA	-	-	372.385,00	-	-	-	372.385,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO POTOSI	-	239.398,00	-	-	-	-	239.398,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - TAMINANGA	-	4.283,00	-	-	-	-	4.283,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN LUIS - EL TAMBO	-	313.806,00	-	-	-	-	313.806,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CXAYU CE JXUT	-	39.800,00	-	-	-	-	39.800,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSÉ DE NEIRA	-	611.607,00	-	-	-	-	611.607,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SAN	-	3.675.212,00	-	-	-	-	3.675.212,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	-	34.320,00	-	-	-	-	34.320,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	-	-	47.250,00	-	-	-	47.250,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS DE SAN AGUS	-	983.006,00	-	-	-	-	983.006,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL BENJAMÍN BARNEY GASCA - FLORIDA	-	324.400,00	-	-	-	-	324.400,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CIVIL REGIONAL - IPIALES	-	90.731.257,00	-	-	-	-	90.731.257,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS - SANDONÁ	-	356.862,00	-	-	-	-	356.862,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY - BALBOA	-	1.248.657,00	-	-	-	-	1.248.657,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA	-	549.692,00	441.950,00	-	-	-	991.642,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	-	2.127.863,00	-	-	-	-	2.127.863,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	-	1.648.006,00	-	-	-	-	1.648.006,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILL	-	1.516.938,00	-	-	-	-	1.516.938,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-	360.122.444,00	-	362.400,00	-	-	-	360.484.844,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIF	-	9.400,00	-	-	-	-	-	9.400,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARM	-	67.554,00	-	-	-	-	-	67.554,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	-	23.658.935,00	-	-	-	-	-	23.658.935,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	-	1.713.648,00	-	-	-	-	-	1.713.648,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALI	-	3.205.523,00	-	-	-	-	-	3.205.523,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ	-	383.043,00	-	-	-	-	-	383.043,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	-	16.812.972,00	-	-	-	-	-	16.812.972,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL	-	1.364.800,00	-	-	-	-	-	1.364.800,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARA	-	99.700,00	-	-	-	-	-	99.700,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL C	-	90.645.110,00	-	-	-	-	-	90.645.110,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL C	-	2.610.556,00	-	-	-	-	-	2.610.556,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA	-	494.049,00	-	-	-	-	-	494.049,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS - LA UNIÓN	-	1.093.383,00	6.680,00	-	-	-	-	1.100.063,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	-	2.869.190,00	-	-	-	-	-	2.869.190,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	-	18.894.746,00	1.056.084,00	-	-	-	-	19.950.830,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	-	24.550.403,00	-	-	-	-	-	24.550.403,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUÁREZ DE SALAMINA	-	219.013,00	-	-	-	-	-	219.013,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL GONZALO CONTRERAS - LA UNIÓN	-	1.068.400,00	-	-	-	-	-	1.068.400,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA DE CAICEDO	-	1.618.979,00	-	-	-	-	-	1.618.979,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	-	283.300,00	-	-	-	-	-	283.300,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	-	129.500,00	-	-	-	-	-	129.500,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	-	125.500,00	-	-	-	-	-	125.500,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	-	359.650,00	-	-	-	-	-	359.650,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS - DAGUA	-	533.940,00	-	-	-	-	-	533.940,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	-	-	224.900,00	-	-	-	224.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	428.200,00	-	-	-	-	-	428.200,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA - YUMBO	-	14.600,00	126.740,00	-	-	-	-	141.340,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - CALARCÁ	-	37.200,00	-	-	-	-	-	37.200,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL CANDELARIA	-	596.444,00	-	-	-	-	-	596.444,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	-	536.350,00	-	-	-	-	-	536.350,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	-	53.032,00	-	-	-	-	-	53.032,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL - YOTOCO	-	111.710,00	-	-	-	-	-	111.710,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DÍAZ - ULLOA	-	171.731,00	-	-	-	-	-	171.731,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	-	2.672,00	-	-	-	-	-	2.672,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA TERESA DE TESALIA	-	445.857,00	-	-	-	-	-	445.857,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS - SAMANIEGO	-	1.864.200,00	-	-	-	-	-	1.864.200,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO	-	-	-	987.500,00	-	-	-	987.500,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO	-	12.554.348,00	-	-	-	-	-	12.554.348,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA	-	829.770,00	-	-	-	-	-	829.770,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA	-	159.909,00	-	-	-	-	-	159.909,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS DE SOACHA	-	176.076,00	-	-	-	-	-	176.076,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	-	72.200,00	-	-	-	-	-	72.200,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	-	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADAL	-	2.135.108,00	-	-	-	-	-	2.135.108,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADAL	-	587.000,00	-	-	-	-	-	587.000,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA	-	583.580,00	-	-	-	-	-	583.580,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA	-	164.900,00	-	-	-	-	-	164.900,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I - EL BORDO	-	4.292.580,00	-	-	-	-	-	4.292.580,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCOR	-	416.900,00	-	-	-	-	-	416.900,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	-	382.400,00	-	-	-	-	-	382.400,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	-	246.194,00	-	-	-	-	-	246.194,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	-	381.110,00	-	-	-	-	-	381.110,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	-	1.481.326,00	-	-	-	-	-	1.481.326,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL PIO XII - ARGELIA	-	574.450,00	-	-	-	-	-	574.450,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO	-	217.789,00	-	-	-	-	-	217.789,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO	-	2.614.587,00	-	-	-	-	-	2.614.587,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	-	2.634.326,00	-	12.000,00	-	-	-	2.646.326,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	-	1.412.056,00	-	-	-	-	-	1.412.056,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE - CACHIRA	-	401.100,00	302.300,00	-	-	-	-	703.400,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	-	7.026.906,00	-	-	-	-	-	7.026.906,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL-CHINACOTA	-	4.363.017,00	54.400,00	-	-	-	-	4.417.417,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RICAURTE	-	932.900,00	100,00	-	-	-	-	933.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ - TULUÁ	-	661.802,00	-	-	-	-	-	661.802,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA AQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA - TORO (VALLE)	-	529.150,00	-	-	-	-	-	529.150,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS - QUIMBAY	-	268.600,00	-	-	-	-	-	268.600,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	-	422.702,00	-	-	-	-	-	422.702,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS - TUMACO	-	1.047.656,00	-	-	-	-	-	1.047.656,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ROLDANILLO (VALLE)	-	1.331.680,00	-	-	-	-	-	1.331.680,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	-	501.345,00	-	-	-	-	-	501.345,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	-	1.075.305,00	-	-	-	-	-	1.075.305,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	-	44.200,00	-	102.600,00	-	-	-	146.800,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	-	549.018,00	-	-	-	-	-	549.018,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO	-	2.480.850,00	-	-	-	-	-	2.480.850,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABÉ - BUGALAGRANDE	-	354.624,00	-	-	-	-	-	354.624,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	-	660.300,00	-	-	-	-	-	660.300,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	-	489.018,00	-	-	-	-	-	489.018,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	-	250.840,00	-	-	-	-	-	250.840,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	-	3.309.900,00	-	-	-	-	-	3.309.900,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO	-	500.000,00	-	-	-	-	-	500.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - CALIMA EL DARIÉN	-	125.279,00	-	-	-	-	-	125.279,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - BELÉN DE UMBRIA	-	393.061,00	-	-	-	-	-	393.061,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	-	129.342,00	-	-	-	-	-	129.342,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - VITERBO	-	434.310,00	-	-	-	-	-	434.310,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	-	133.400,00	-	-	-	-	-	133.400,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	-	2.216.903,00	-	-	-	-	-	2.216.903,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	-	586.820,00	-	-	-	-	-	586.820,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	-	677.420,00	-	-	-	-	-	677.420,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ARMENIA	-	93.109.705,00	-	-	-	-	-	93.109.705,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PENSILVANIA	-	172.000,00	-	-	-	-	-	172.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	-	1.138.691,00	-	-	-	-	-	1.138.691,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO - SUPIA	-	1.050.960,00	-	-	-	-	-	1.050.960,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS - CHINCHINÁ	-	174.359,00	-	-	-	-	-	174.359,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	-	343.600,00	-	-	-	-	-	343.600,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	2.350.782,00	-	-	-	-	-	2.350.782,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRGINIA	-	961.700,00	-	-	-	-	-	961.700,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	-	239.092,00	-	-	-	-	-	239.092,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL ÁGUILA	-	842.920,00	-	-	-	-	-	842.920,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO	-	1.013.960,00	2.066.649,00	-	-	-	-	3.080.609,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLORRICO	-	539.000,00	-	-	-	-	-	539.000,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	546.928,00	-	-	-	-	-	546.928,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL EMPRESA SO	-	11.317.859,00	-	-	-	-	-	11.317.859,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	-	34.527.471,40	-	-	-	-	-	34.527.471,40
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	-	2.769.643,00	-	-	-	-	-	2.769.643,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - GUACARÍ	-	526.417,00	-	-	-	-	-	526.417,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - PRADERA	-	16.008,00	-	-	-	-	-	16.008,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	544.141,00	-	-	-	-	-	544.141,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ALCALÁ	-	704.924,00	-	-	-	-	-	704.924,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - APIÁ	-	237.799,00	-	-	-	-	-	237.799,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - GÉNOVA	-	899,00	-	-	-	-	-	899,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - MISTRATÓ	-	94.544,00	-	-	-	-	-	94.544,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SANTA ROSA DE C	-	59.828,00	-	-	-	-	-	59.828,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	-	200.400,00	57.000,00	57.500,00	-	-	-	314.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	-	66.200,00	-	-	-	-	66.200,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	1.077.848,00	-	-	-	-	-	1.077.848,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	-	368.123,00	-	-	-	-	-	368.123,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RIOS	-	710.600,00	-	62.500,00	-	-	-	773.100,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER - ANDALUCÍA	-	508.136,00	-	-	-	-	-	508.136,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ANSER	-	145.300,00	-	-	-	-	-	145.300,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	-	-	-	59.000,00	-	-	-	59.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA - EL CAIRO	-	147.600,00	-	-	-	-	-	147.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ - TRUJILLO	-	26.100,00	-	-	-	-	-	26.100,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA - LA CUMBRE	-	63.500,00	-	55.400,00	-	-	-	118.900,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARÍA - EL TAMBO	-	457.822,00	-	-	-	-	-	457.822,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	-	314.841,00	-	-	-	-	-	314.841,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA - PÁCORÁ	-	1.170.451,00	-	-	-	-	-	1.170.451,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	-	350.000,00	-	-	-	-	-	350.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - POPAYÁN	-	138.906.770,00	-	-	-	-	-	138.906.770,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUÁ	-	21.628.618,00	-	-	-	-	-	21.628.618,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL ULPIANO TASCÓN - SAN PEDRO	-	55.120,00	-	-	-	-	-	55.120,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GAR	-	65.851.419,00	-	-	-	-	-	65.851.419,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	-	24.726.840,00	-	-	-	-	13.589.322,00	38.316.162,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	-	288.650.628,00	-	-	-	-	-	288.650.628,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	-	156.033.204,00	-	-	-	-	-	156.033.204,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	-	99.480.013,00	-	-	-	-	-	99.480.013,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ - POPAYÁN	-	91.840.941,00	-	-	-	-	-	91.840.941,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. MUNICIPAL DE IPIALES	-	46.420,00	-	-	-	-	-	46.420,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	-	730.000,00	-	-	-	-	-	730.000,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO	-	4.974.378,00	-	-	-	-	-	4.974.378,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 1	-	21.000,00	-	-	-	-	-	21.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 2	-	1.567.950,00	-	-	-	-	-	1.567.950,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 3	-	6.738.681,36	-	-	-	-	-	6.738.681,36
15-01-11-019	939012	E.S.E. OCCIDENTE - TIMBIQUI	-	1.251.640,00	-	-	-	-	-	1.251.640,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. ORIENTE - BELALCÁZAR	-	3.725.420,00	95.610,00	-	-	-	-	3.821.030,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. PASTO SALUD	-	765.300,00	-	-	-	-	-	765.300,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA QUINDIO	-	628.443,00	-	-	-	-	-	628.443,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. POPAYÁN	-	5.426.523,00	-	-	-	-	-	5.426.523,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. QUILISALUD	-	100.838,00	-	-	-	-	-	100.838,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	-	-	136.280,00	-	-	-	-	136.280,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	-	200.629,00	-	-	-	-	-	200.629,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. RED SALUD ARMENIA	-	133.078,00	-	-	-	-	-	133.078,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SANTIAGO APÓSTOL - IMUÉS	-	1.704.777,00	-	-	-	-	-	1.704.777,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	-	3.684.350,00	1.042.500,00	-	-	-	-	4.726.850,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SUROCCIDENTE	-	1.283.026,00	-	1.272.166,00	-	-	-	2.555.192,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SUORIENTE - LA VEGA	-	290.200,00	-	-	-	-	-	290.200,00
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO	-	116.300,00	-	-	-	-	-	116.300,00
15-01-11-007	939012	ECOIMAGEN SALUD S.A.S.	-	3.220.880,00	-	-	-	-	-	3.220.880,00
15-01-11-031	939012	ED SALUD SAS	-	1.699.000,00	-	-	-	-	-	1.699.000,00
15-01-11-019	939012	EMERGENCY AMBULANCIAS SAS	-	8.885.693,00	-	-	-	-	-	8.885.693,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MEDITERRANEO PITALITO	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA DE REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S	-	36.361.398,00	-	-	-	-	-	36.361.398,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIM	-	1.226.752,00	-	-	-	-	-	1.226.752,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	-	312.700,00	-	-	-	-	-	312.700,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	-	1.334.500,00	-	-	-	-	-	1.334.500,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION	-	523.200,00	-	-	-	-	-	523.200,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEN	-	-	43.800,00	-	-	-	-	43.800,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POL	-	225.600,00	111.253,00	-	-	-	-	336.853,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE VEN	-	132.700,00	-	-	-	-	-	132.700,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MANUEL	-	46.700,00	-	-	-	-	-	46.700,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL	-	2.876.149,00	-	-	-	-	-	2.876.149,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FR	-	758.500,00	-	-	-	-	-	758.500,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOS	-	214.500,00	-	-	-	-	-	214.500,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUA	-	255.600,00	-	-	-	-	-	255.600,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUA	-	340.000,00	-	-	-	-	-	340.000,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTAN	-	2.510.280,00	-	-	-	-	-	2.510.280,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTE	-	1.067.710,00	-	-	-	-	-	1.067.710,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOCA	-	59.100,00	21.600,00	-	-	-	-	80.700,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL M	-	4.500,00	-	-	-	-	-	4.500,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIC	-	11.760,00	-	-	-	-	-	11.760,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENT	-	4.007.413,00	-	-	-	-	-	4.007.413,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDA	-	1.622.400,00	-	-	-	-	-	1.622.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO	-	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA	-	488.553,00	-	136.800,00	-	-	-	625.353,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	-	438.717,00	-	-	-	-	-	438.717,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO S	-	3.000,00	-	-	-	-	-	3.000,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADO	-	177.600,00	-	-	-	-	-	177.600,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE	-	172.720,00	-	-	-	-	-	172.720,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	-	349.246,00	-	61.059,00	-	-	-	410.305,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FABIO JARAMILLO	-	9.091.030,00	-	-	-	-	-	9.091.030,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS	-	603.780,00	-	-	-	-	-	603.780,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VAL	-	8.879.313,00	-	-	-	-	-	8.879.313,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LE	-	1.942.900,00	-	-	-	-	-	1.942.900,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO	-	-	3.655.864,00	-	-	-	-	3.655.864,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO	-	13.109.106,00	-	-	-	-	-	13.109.106,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HER	-	475.264,00	3.125.838,00	-	-	-	-	3.601.102,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	-	19.839.591,00	-	-	-	-	-	19.839.591,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISER	-	6.949.613,00	-	-	-	-	-	6.949.613,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES I	-	2.146.210,00	-	-	-	-	-	2.146.210,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO	-	464.700,00	-	-	-	-	-	464.700,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO	-	698.473,00	-	-	-	-	-	698.473,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	-	9.640.307,00	-	-	-	-	-	9.640.307,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN M	-	92.225,00	-	-	-	-	-	92.225,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE AL	-	60.134,00	-	-	-	-	-	60.134,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE AL	-	370.400,00	-	-	-	-	-	370.400,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑOR	-	2.074.960,00	-	-	-	-	-	2.074.960,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SA	-	20.599.681,00	-	-	-	-	-	20.599.681,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CH	-	3.826.790,00	-	-	-	-	-	3.826.790,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DU	-	894.640,00	-	-	-	-	-	894.640,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GA	-	1.758.722,00	-	-	-	-	-	1.758.722,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL M	-	484.500,00	-	-	-	-	-	484.500,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZ	-	360.775,00	324.400,00	-	-	-	-	685.175,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE	-	7.598.739,00	-	-	-	-	-	7.598.739,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO SE	-	636.159,00	-	-	-	-	-	636.159,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO	-	82.174,00	-	-	-	-	-	82.174,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO	-	308.400,00	-	-	-	-	-	308.400,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO	-	16.800,00	163.914,00	39.600,00	-	-	-	220.314,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA PAI	-	394.720,00	-	25.000,00	-	-	-	419.720,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIV	-	19.534.616,00	-	-	-	-	-	19.534.616,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIV	-	1.294.455,00	-	-	-	-	-	1.294.455,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	-	62.200,00	-	-	-	-	-	62.200,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	-	882.984,00	-	-	-	-	-	882.984,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN	-	2.215.180,00	-	-	-	-	-	2.215.180,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CE	-	-	-	625.176,00	-	-	-	625.176,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CE	-	-	6.566.387,00	-	-	-	-	6.566.387,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CE	-	7.277.938,00	-	-	-	-	-	7.277.938,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	-	-	208.920,00	-	-	-	-	208.920,00
15-01-11-016	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE	-	506.200,00	-	-	-	-	-	506.200,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE	-	1.271.500,00	54.400,00	-	-	-	-	1.325.900,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO I	-	7.549.212,00	-	-	-	-	-	7.549.212,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO I	-	81.212.480,00	-	-	-	-	2.823.974,00	84.036.454,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO I	-	7.600,00	2.934.661,00	-	-	-	-	2.942.261,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO S	-	34.340.818,00	-	-	-	-	-	34.340.818,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	-	201.400,00	1.110.200,00	-	-	-	-	1.311.600,00
15-01-11-024	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLO	-	135.000,00	-	-	-	-	-	135.000,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GA	-	1.890.404,00	-	-	-	-	-	1.890.404,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GA	-	800.000,00	-	-	-	-	-	800.000,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRA	-	-	-	48.400,00	-	-	-	48.400,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	-	24.000,00	-	-	-	-	-	24.000,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIG	-	-	478.760,00	-	-	-	-	478.760,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALU	-	977.385,00	-	-	-	-	-	977.385,00
15-01-11-024	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	-	63.689,00	-	-	-	-	-	63.689,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RIONEGRO S	-	128.800,00	168.300,00	-	-	-	-	297.100,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLA	-	1.318.140,00	-	-	-	-	-	1.318.140,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	-	784.883,00	-	-	-	-	-	784.883,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	-	76.500,00	-	-	-	-	76.500,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	115.200,00	-	-	-	-	-	115.200,00
15-01-11-010	939012	EMPRESAS MEDICAS DEL HUILA S.A.S	-	2.391.562,00	-	-	-	-	-	2.391.562,00
15-01-11-009	939012	ERIKA JHOANA MOLINA JAIMES	-	250.400,00	-	-	-	-	-	250.400,00
15-01-11-007	939012	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	-	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	-	3.927.212,00	-	-	-	-	-	3.927.212,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	-	535.000,00	-	-	-	-	-	535.000,00
15-01-11-010	939012	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	-	4.489.823,00	-	-	-	-	-	4.489.823,00
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE BELEN	-	188.683,00	-	-	-	-	-	188.683,00
15-01-11-010	939012	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	-	476.600,00	-	-	-	-	-	476.600,00
15-01-11-010	939012	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	-	33.000,00	-	-	-	-	-	33.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ	-	778.588,00	-	-	-	-	778.588,00
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO	-	1.000,00	-	-	-	-	1.000,00
15-01-11-007	939012	ESE DIVINO NIÑO JESUS	-	153.450,00	-	-	-	-	153.450,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	-	-	53.300,00	-	-	-	53.300,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	-	102.225,00	-	-	-	-	102.225,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	-	266.704,00	-	-	-	-	266.704,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	-	61.700,00	-	-	-	-	61.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	-	45.503.593,00	-	-	-	-	45.503.593,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	-	3.155.072,00	-	-	-	-	3.155.072,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	17.500,00	-	-	17.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDONIA	-	-	679.100,00	-	-	-	679.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDONIA	-	133.400,00	-	-	-	-	133.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS	-	60.050,00	-	-	-	-	60.050,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	-	-	66.922,00	-	-	-	66.922,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITAITA	-	61.506.158,00	-	-	-	-	61.506.158,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA	-	4.853.582,00	-	-	-	-	4.853.582,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONMATIA	-	-	-	20.000,00	-	-	20.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONMATIA	-	35.900,00	-	-	-	-	35.900,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	-	-	215.000,00	-	-	-	215.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA DE JARDIN	-	1.503.211,00	-	-	-	-	1.503.211,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOBA	-	-	368.500,00	-	-	-	368.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	-	152.603,00	-	-	-	-	152.603,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	-	773.244,00	2.025.780,00	-	-	-	2.799.024,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	-	3.804.141,00	-	-	-	-	3.804.141,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	-	4.084.533,00	-	-	-	-	4.084.533,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	-	419.063,00	542.000,00	-	-	-	961.063,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	-	60.800,00	-	-	-	-	60.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	-	10.200,00	-	-	-	10.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	236.590,00	-	-	-	-	236.590,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	-	13.241.600,00	-	-	-	-	13.241.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE NECHI	-	14.600,00	-	-	-	-	14.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	-	23.890,00	-	-	-	-	23.890,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	-	115.107,00	41.403,00	-	-	-	156.510,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLA	-	293.059,00	5.252.679,00	-	-	-	5.545.738,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	-	130.200,00	-	-	-	-	130.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIBDO	-	-	1.184.803,00	-	-	-	1.184.803,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIBDO	-	190.400,00	-	-	-	-	190.400,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	-	1.022.700,00	129.900,00	-	-	-	1.152.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	-	45.300,00	-	-	-	-	45.300,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL-HOBO	-	48.200,00	-	-	-	-	48.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	-	-	-	153.400,00	-	-	153.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DEACHI	-	1.285.700,00	-	-	-	-	1.285.700,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	-	6.800,00	143.884,00	-	-	-	150.684,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	-	49.909,00	-	-	-	-	49.909,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	-	1.768.040,00	-	-	-	-	1.768.040,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	-	556.692,00	-	-	-	-	556.692,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	-	95.740,00	-	-	-	95.740,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	64.893.326,00	-	-	-	-	64.893.326,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	55.000,00	-	-	-	-	-	55.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DE FRO	-	-	341.674,00	-	-	-	341.674,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHIGORODO	-	300.200,00	-	-	-	-	300.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	-	419.400,00	-	-	-	-	419.400,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO	-	1.501.800,00	-	-	-	-	1.501.800,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	-	36.463,00	-	-	-	-	36.463,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	-	6.240.000,00	-	-	-	-	6.240.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	-	19.600,00	-	-	-	19.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE GUAD	-	400.000,00	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE G	-	-	-	28.200,00	-	-	28.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE G	-	-	17.230,00	-	-	-	17.230,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-	376.094,00	-	-	-	-	376.094,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-	2.387.104,00	2.433.206,00	-	-	-	4.820.310,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLE	-	-	-	-	653.750,00	-	653.750,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	-	869.099,00	-	-	-	-	869.099,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	-	277.929,00	1.599.630,00	-	-	-	1.877.559,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA	-	35.100,00	99.500,00	-	-	-	-	134.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	-	320.525,00	-	-	-	-	-	320.525,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL PIO XII	-	368.338,00	402.634,00	-	-	-	-	770.972,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALE	-	-	-	49.200,00	-	-	-	49.200,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE A	-	712.130,00	-	-	-	-	-	712.130,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PAD	-	25.793.535,00	-	-	-	8.321.847,00	-	34.115.382,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	-	870.776,00	342.183,00	-	-	-	-	1.212.959,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	-	33.865.345,00	-	-	-	-	-	33.865.345,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	-	5.779.992,00	-	-	-	-	-	5.779.992,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	-	2.874.390,00	145.400,00	-	-	-	-	3.019.790,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	-	632.898,00	451.222,00	-	-	-	-	1.084.120,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	-	-	74.500,00	-	-	-	-	74.500,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	-	400.000,00	-	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	-	31.800,00	-	-	-	31.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	62.250,00	-	-	-	-	62.250,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	-	188.100,00	-	-	-	188.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	-	-	31.200,00	-	-	-	-	31.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	-	78.400,00	-	-	-	-	-	78.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑAS GORDAS	-	179.893,00	-	-	-	-	-	179.893,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	-	4.990.192,00	-	1.948.569,00	1.705.607,00	-	-	8.644.368,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGA	-	145.100,00	-	-	-	-	-	145.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO	-	833.619,00	-	-	-	-	-	833.619,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	-	1.687.672,00	-	-	-	-	-	1.687.672,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO	-	408.400,00	668.850,00	187.300,00	-	-	-	1.264.550,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	-	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	-	22.311.074,00	-	-	-	-	-	22.311.074,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	-	127.594,00	305.156,00	-	-	-	-	432.750,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	-	286.950,00	-	-	-	-	-	286.950,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	-	-	-	161.045,00	-	-	-	161.045,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	-	3.753.489,00	-	-	-	-	-	3.753.489,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUY	-	1.124.140,00	-	-	-	-	-	1.124.140,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	-	4.922.351,00	-	-	-	-	-	4.922.351,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	-	185.800,00	57.000,00	-	-	-	-	242.800,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA	-	238.700,00	-	-	-	-	-	238.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	96.000,00	1.083.538,00	-	-	-	-	1.179.538,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	1.177.402,00	599.841,00	-	-	-	-	1.777.243,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	-	254.999,00	35.005,00	-	-	-	-	290.004,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	-	12.490.123,00	-	-	-	-	-	12.490.123,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	-	19.851.678,00	-	-	-	-	-	19.851.678,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	-	4.653.031,00	248.975,00	-	-	-	-	4.902.006,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	-	765.180,00	-	-	-	-	-	765.180,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI	-	44.200,00	-	-	-	-	-	44.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA	-	2.080,00	-	-	-	-	-	2.080,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALPARAISO	-	-	65.222,00	-	-	-	-	65.222,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	12.361.805,00	42.930,00	66.060,00	-	-	-	12.470.795,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PENOL	-	19.690,00	89.800,00	-	-	-	-	109.490,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	135.800,00	92.400,00	65.800,00	-	-	-	294.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	-	297.900,00	-	-	-	-	297.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	3.706.100,00	-	-	-	-	-	3.706.100,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	-	-	-	392.900,00	-	-	-	392.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	-	1.423.876,00	-	-	-	-	-	1.423.876,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA	-	2.800,00	-	-	-	-	-	2.800,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	-	4.999.688,00	215.249,00	-	-	-	-	5.214.937,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANA	-	27.300,00	306.600,00	83.800,00	-	-	-	417.700,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	-	971.400,00	-	-	-	-	-	971.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	-	313.392,00	-	-	-	-	-	313.392,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	-	1.784.950,00	-	-	-	-	1.784.950,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	539.445,00	-	-	-	-	-	539.445,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO	-	711.882,00	-	-	-	-	-	711.882,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	-	-	-	29.500,00	-	-	-	29.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	-	55.100,00	-	-	-	-	-	55.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	-	4.766.792,00	-	-	-	-	-	4.766.792,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MATANZA	-	539.960,00	513.760,00	-	-	-	-	1.053.720,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	-	272.400,00	-	-	-	-	-	272.400,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	-	33.400,00	-	-	-	-	-	33.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	-	-	60.415,00	-	-	-	60.415,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	299.800,00	-	-	-	-	-	299.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	-	5.608.122,00	-	-	-	-	5.608.122,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	4.646.883,00	-	-	-	-	-	4.646.883,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS	-	164.800,00	-	-	-	-	-	164.800,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	-	1.245.600,00	-	-	-	-	-	1.245.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	-	376.260,00	-	-	-	-	376.260,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	174.700,00	-	-	-	-	-	174.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	-	-	22.736,00	-	-	-	22.736,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	6.700,00	-	-	-	-	-	6.700,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	-	-	79.410,00	-	-	-	-	79.410,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SANTO TOMAS	-	75.500,00	2.134.800,00	342.100,00	-	-	-	2.552.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE	-	1.692.904,00	-	-	-	-	-	1.692.904,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	-	4.535.469,00	-	-	-	-	-	4.535.469,00
15-01-11-024	939012	ESE MORENO Y CLAVIJO	-	8.800.181,00	-	-	-	-	-	8.800.181,00
15-01-11-010	939012	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	-	200,00	-	-	-	-	-	200,00
15-01-11-007	939012	ESE SALUD AQUITANIA	-	138.666,00	-	-	-	-	-	138.666,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN BENITO	-	531.740,00	-	-	-	-	-	531.740,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN JOSE DE GUAVATA	-	359.570,00	-	-	-	-	-	359.570,00
15-01-11-010	939012	ESE Santa Rosa de Lima de Paicol	-	5.406,00	-	-	-	-	-	5.406,00
15-01-11-007	939012	ESE. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARA	-	157.064,00	-	-	-	-	-	157.064,00
15-01-11-016	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	48.400,00	-	-	-	48.400,00
15-01-11-078	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	1.603.800,00	-	-	-	1.603.800,00
15-01-11-015	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	-	1.047.150,00	-	-	1.047.150,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SAS	-	-	383.000,00	-	-	-	-	383.000,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SAS	-	8.280.820,00	-	-	-	-	-	8.280.820,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	-	121.722.663,42	-	-	-	-	-	121.722.663,42
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	15.447.668,00	-	-	-	-	-	-	15.447.668,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	-	152.682.301,00	-	-	-	-	-	152.682.301,00
15-01-11-009	939012	ESTIMA S.A.S IPS	-	36.800,00	-	-	-	-	-	36.800,00
15-01-11-015	939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	-	6.472.480,00	-	-	-	-	-	6.472.480,00
15-01-11-078	939012	EUSALUD S.A	-	479.182,00	-	-	-	-	-	479.182,00
15-01-11-013	939012	EVALUAMOS IPS LTDA	-	1.649.040,00	-	-	-	-	-	1.649.040,00
15-01-11-019	939012	FABILU LTDA	-	312.891.074,00	-	-	-	-	-	312.891.074,00
15-01-11-010	939012	FISIOPRAXIS S.A.S IPS	-	3.145.600,00	-	-	-	-	-	3.145.600,00
15-01-11-024	939012	FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOUR OPTICA NUEVA	-	109.012,00	-	-	-	-	-	109.012,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION ABOOD SHAIQ	-	3.167.982,00	-	-	-	-	-	3.167.982,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	-	1.036.790,00	-	-	-	-	-	1.036.790,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION AMIGA DEL PACIENTE	-	585.375,00	-	-	-	-	-	585.375,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	-	-	15.011.444,00	-	-	-	-	15.011.444,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	-	168.828.017,00	-	-	-	-	-	168.828.017,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION CAMPBELL	-	64.775.999,00	-	-	-	-	-	64.775.999,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	-	13.244.375,00	-	-	-	-	-	13.244.375,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	-	7.925.169,00	-	-	-	-	-	7.925.169,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANC	-	4.256.526,00	-	-	-	-	-	4.256.526,00
15-01-11-078	939012	FUNDACIÓN CEDHI	-	1.499.200,00	-	-	-	-	-	1.499.200,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	-	32.436.985,00	-	-	-	-	-	32.436.985,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA DEL RIO	-	962.814,00	-	-	-	-	-	962.814,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	-	13.541.691,00	-	-	-	-	-	13.541.691,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	-	7.634.438,00	-	-	-	-	-	7.634.438,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA NOEL	-	252.130,00	-	-	-	-	-	252.130,00
15-01-11-016	939012	FUNDACION CONEXION IPS	-	2.550.300,00	-	-	-	-	-	2.550.300,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION DIVERSIDAD	-	1.598.915,00	-	-	-	-	-	1.598.915,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL - F	-	1.764.000,00	-	-	-	-	-	1.764.000,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION FAMILIA CANGURO	-	4.600.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-	6.900.000,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	-	2.715.917,00	-	-	-	-	-	2.715.917,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOGAR LA VILLA	-	-	2.199.990,00	-	-	-	-	2.199.990,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	-	6.867.400,00	-	-	-	-	-	6.867.400,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	-	2.214.314,00	-	-	-	-	-	2.214.314,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	-	25.056.432,00	-	-	-	-	-	25.056.432,00
15-01-11-013	939012	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL RETIRO	-	91.786,00	-	-	-	-	-	91.786,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	-	181.621.753,00	-	-	-	-	-	181.621.753,00
15-01-11-009	939012	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	-	244.582,00	-	-	-	-	-	244.582,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-	216.414.605,00	-	-	-	-	-	216.414.605,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	6.972.541,00	-	-	-	-	-	-	6.972.541,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	-	6.001.832,00	-	-	-	-	-	6.001.832,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION LUPINES	-	3.652.500,00	-	-	-	-	-	3.652.500,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION MEDICA CAMPBELL	-	9.465,00	-	-	-	-	-	9.465,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO	-	40.820,00	-	-	-	-	-	40.820,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	-	234.120,00	-	-	-	-	-	234.120,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	-	836.585,00	-	-	-	-	-	836.585,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO	-	16.664.850,00	-	-	-	-	-	16.664.850,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION OPCION VIDA	-	-	43.500,00	-	-	-	-	43.500,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS	-	6.290.708,00	-	-	-	-	-	6.290.708,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL ESPECIALIZADA (R)	-	5.265.802,00	-	-	-	-	-	5.265.802,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION SANAR KINESIS	-	741.700,00	-	-	-	-	-	741.700,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	-	63.661.445,00	-	-	-	-	-	63.661.445,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	-	394.354,00	-	-	-	-	-	394.354,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION SONREIR	-	1.513.090,00	-	-	-	-	-	1.513.090,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION UAQUE - EDUCACION PARA TODOS	-	971.200,00	-	-	-	-	-	971.200,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	-	6.135.715,00	-	-	-	-	6.135.715,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	26.960.908,90	-	-	-	-	-	26.960.908,90
15-01-11-019	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	647.450.796,00	-	-	-	-	-	647.450.796,00
15-01-11-025	939012	FUNDACION VOLVER A VER	-	39.974,00	150.000,00	-	-	-	-	189.974,00
15-01-11-019	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	118.200,00	-	-	-	-	-	118.200,00
15-01-11-015	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	1.461.700,00	-	-	-	-	-	1.461.700,00
15-01-11-007	939012	GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPANIA SAS	-	-	226.500,00	-	-	-	-	226.500,00
15-01-11-013	939012	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A	-	-	-	585.695,00	-	-	-	585.695,00
15-01-11-013	939012	GASTRO CENTER S.A.S	-	833.581,00	-	-	-	-	-	833.581,00
15-01-11-015	939012	GASTROKIDS S.A.S.	-	100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
15-01-11-013	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	-	14.063,00	-	-	-	-	14.063,00
15-01-11-013	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	61.863,00	-	-	-	-	-	61.863,00
15-01-11-015	939012	GASTROSALUD LTDA INSTITUTO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	-	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
15-01-11-031	939012	GCLD AMBULANCIAS LTDA.	-	12.210.697,00	-	-	-	-	-	12.210.697,00
15-01-11-013	939012	GESTION INTEGRAL	-	-	-	602.400,00	-	-	-	602.400,00
15-01-11-078	939012	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	-	10.314.400,00	-	-	-	-	-	10.314.400,00
15-01-11-007	939012	GONZÁLEZ FLÓREZ RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA S.A.	-	558.289,00	-	-	-	-	-	558.289,00
15-01-11-013	939012	GROUP LINE ELITE S.A.S	-	-	2.473.467,00	-	-	-	-	2.473.467,00
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	-	24.854.691,00	-	-	-	-	-	24.854.691,00
15-01-11-009	939012	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	-	28.124.615,00	-	-	-	-	-	28.124.615,00
15-01-11-024	939012	GYO MEDICAL IPS S.A.S.	-	12.957.063,00	-	-	-	-	-	12.957.063,00
15-01-11-007	939012	HELP TRAUMA SALUD Y ORTOPEDIA IPS SAS	-	9.441.450,00	-	-	-	-	-	9.441.450,00
15-01-11-013	939012	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION. CLINICA EL CARMEN	-	2.745.500,00	-	-	-	-	-	2.745.500,00
15-01-11-019	939012	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	-	2.039.869,00	-	-	-	-	-	2.039.869,00
15-01-11-007	939012	HIGUERA ESCALANTE	-	-	2.372.200,00	1.012.384,00	-	-	-	3.384.584,00
15-01-11-013	939012	HOSP CAMU DE PUEBLO NUEVO	-	-	-	-	787.282,00	-	-	787.282,00
15-01-11-013	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-	-	79.340,00	-	79.340,00
15-01-11-013	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICO	-	-	-	-	-	-	14.000,00	14.000,00
15-01-11-013	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABAN	-	-	-	-	56.237,00	-	-	56.237,00
15-01-11-007	939012	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	-	6.271.284,00	-	-	-	-	-	6.271.284,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO	-	58.480,00	-	-	-	-	-	58.480,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	-	323.500,00	-	-	-	-	-	323.500,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL DEL SARARE	-	44.768.880,00	-	-	-	-	-	44.768.880,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	13.297.397,00	-	-	-	-	-	13.297.397,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	-	26.349.969,00	-	-	-	-	-	26.349.969,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	-	37.325.639,00	4.499.032,00	-	-	-	-	41.824.671,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI	-	864.666,00	-	-	-	-	-	864.666,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	104.400,00	33.100,00	-	-	-	-	137.500,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	-	-	49.831,00	-	-	-	-	49.831,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	-	193.114.756,71	-	-	-	-	-	193.114.756,71
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	135.029,00	-	-	-	-	-	-	135.029,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ DE BETULIA	-	3.001.800,00	-	-	-	-	-	3.001.800,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL HELI MORENO BLANCO E.S.E	-	1.653.500,00	-	-	-	-	-	1.653.500,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	-	61.290,00	28.395,00	-	-	-	-	89.685,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	-	8.644.335,00	-	-	-	-	-	8.644.335,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	-	-	-	-	351.492,00	-	351.492,00
15-01-11-031	939012	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	-	597.760,00	-	-	-	-	-	597.760,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-013	939012	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI	-	-	-	8.100,00	-	-	-	8.100,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	-	108.530,00	-	-	-	-	-	108.530,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL E.S.E.	-	465.000,00	-	-	-	-	-	465.000,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	-	-	368.120,00	-	-	-	368.120,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTE DE ORO	-	14.220,00	-	-	-	-	-	14.220,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S.	-	1.174.379,00	62.000,00	-	-	-	-	1.236.379,00
15-01-11-031	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR E.S.E.	-	454.272,00	-	-	-	-	-	454.272,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	299.349,00	-	-	34.700,00	-	-	334.049,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	-	420.595,00	-	-	-	-	-	420.595,00
15-01-11-010	939012	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS E	-	53.100,00	-	-	-	-	-	53.100,00
15-01-11-031	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL	-	857.865,00	-	-	-	-	-	857.865,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE	-	5.300,00	-	-	-	-	-	5.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	-	522.524.261,48	-	-	-	-	-	522.524.261,48
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	7.543.417,00	-	-	-	-	-	-	7.543.417,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES DE TOLEDO	-	773.758,00	-	-	-	-	-	773.758,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	-	1.024.270,00	-	-	-	-	1.024.270,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	474.860,00	-	-	-	-	-	474.860,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL PRIMER NIVEL DE GUAMAL	-	-	316.285,00	870.069,00	-	-	-	1.186.354,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPR	-	2.855.606,00	-	-	-	-	-	2.855.606,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	-	220.764.311,00	-	-	-	-	-	220.764.311,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DE	-	517.600,00	-	-	-	-	-	517.600,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUEIRA ESE	-	2.738.951,00	-	-	-	-	-	2.738.951,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO EMPRESA SOCIAL DEL	-	23.340.635,00	15.429.500,00	-	-	-	-	38.770.135,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	-	119.600,00	32.300,00	-	-	-	-	151.900,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	-	6.128.836,00	-	-	-	-	-	6.128.836,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE	-	171.800,00	-	-	-	-	-	171.800,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL	-	58.738.048,00	-	-	-	-	-	58.738.048,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	-	897.913,00	-	-	-	-	-	897.913,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO - BARBACOAS	-	5.313.355,00	-	-	-	-	-	5.313.355,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA	-	112.777,00	-	-	-	-	-	112.777,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	-	-	2.312.831,00	-	-	-	-	2.312.831,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	-	430.625,00	-	-	-	-	-	430.625,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	-	2.283.449,00	-	-	-	-	-	2.283.449,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA	-	6.000,00	-	-	-	-	-	6.000,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE	-	-	304.359,00	-	-	-	-	304.359,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SAN JOSÉ MARIQUITA	-	294.100,00	-	-	-	-	-	294.100,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E	-	4.968.384,00	3.476.833,00	-	-	-	-	8.445.217,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	-	1.642.144,00	-	-	-	-	-	1.642.144,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	-	2.227.890,00	-	-	-	-	-	2.227.890,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	-	55.302,00	-	-	-	-	55.302,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	216.994,00	-	-	-	-	-	216.994,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN DE SAN JERONIMO	-	163.797,00	-	-	-	-	-	163.797,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	2.474.656,00	-	-	-	-	-	2.474.656,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBEJICO	-	47.400,00	-	-	-	-	-	47.400,00
15-01-11-031	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E.	-	51.077.953,00	-	-	-	-	-	51.077.953,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	-	192.274,00	-	-	-	-	192.274,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	153.300,00	-	-	-	-	-	153.300,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL	-	542.087,00	-	-	-	-	-	542.087,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	-	1.703.118,00	-	-	-	-	-	1.703.118,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	-	58.823.414,00	-	-	-	-	-	58.823.414,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS	-	218.582,00	-	-	-	-	-	218.582,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS	18.800,00	-	-	-	-	-	-	18.800,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA	-	241.400,00	-	-	-	-	-	241.400,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ANA - PIJAO	-	304.244,00	-	-	-	-	-	304.244,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	-	-	-	-	-	-	395.650,00	395.650,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	-	12.622.289,00	-	-	-	-	-	12.622.289,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	-	296.506,00	-	-	-	-	-	296.506,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-	-	155.500,00	-	-	-	-	155.500,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	-	416.400,00	-	-	-	-	-	416.400,00
15-01-11-013	939012	HUMALIB SAS	-	4.774.250,00	-	-	-	-	-	4.774.250,00
15-01-11-013	939012	HUMALIB SAS	1.311.780,00	-	-	-	-	-	-	1.311.780,00
15-01-11-015	939012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S.	-	2.838.680,00	-	-	-	-	-	2.838.680,00
15-01-11-013	939012	I.P.S CEDXMIC SAS	-	-	932.763,00	-	-	-	-	932.763,00
15-01-11-013	939012	I.P.S. CLINICA GUARANDA SANA S.A.S.	-	-	-	2.188.867,00	-	-	-	2.188.867,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-016	939012	IMAGENES MEDICAS ALTA RESOLUCION	-	-	-	-	-	-	99.270,00	99.270,00
15-01-11-007	939012	INSERBOY	-	3.754.404,80	-	-	-	-	-	3.754.404,80
15-01-11-019	939012	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD LOS A	-	2.997.072,00	-	-	-	-	-	2.997.072,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA I.C.P.S.A	-	238.476,00	-	-	-	-	-	238.476,00
15-01-11-009	939012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	-	33.031.127,00	-	-	-	-	-	33.031.127,00
15-01-11-016	939012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL TOLIMA S.A.S	-	19.824.685,00	-	-	-	-	-	19.824.685,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO	-	4.400,00	-	-	-	-	-	4.400,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA DEL	-	19.309.699,00	-	-	-	-	-	19.309.699,00
15-01-11-078	939012	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS INEA IPS	-	24.463.655,00	-	-	-	-	-	24.463.655,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO DEL CORAZÓN DE BUCARAMANGA S.A.	-	401.906,00	-	-	-	-	-	401.906,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S	-	1.750.000,00	-	-	-	-	-	1.750.000,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA LTDA	-	-	931.228,00	59.946,00	-	-	-	991.174,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.	-	1.452.737,00	595.755,00	-	-	-	-	2.048.492,00
15-01-11-009	939012	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL C/	-	11.457.126,75	-	-	-	-	-	11.457.126,75
15-01-11-019	939012	INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE LTDA	-	2.063.000,00	-	-	-	-	-	2.063.000,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPALES SAS	-	1.305.100,00	-	-	-	-	-	1.305.100,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS	-	1.426.400,00	-	-	-	-	-	1.426.400,00
15-01-11-078	939012	INSTITUTO ROOSEVELT	-	81.600,00	-	-	-	-	-	81.600,00
15-01-11-008	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	-	21.541.466,00	-	-	-	-	-	21.541.466,00
15-01-11-013	939012	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VE	-	-	2.216.000,00	-	-	-	-	2.216.000,00
15-01-11-013	939012	IPS CENTRO CARDIOINFANTIL	-	1.341.100,00	-	-	-	-	-	1.341.100,00
15-01-11-010	939012	IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S	-	2.175.000,00	-	-	-	-	-	2.175.000,00
15-01-11-009	939012	IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANOA	-	521.264,00	-	-	-	-	-	521.264,00
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	-	606.340.251,20	-	-	-	-	-	606.340.251,20
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	33.128.350,00	-	-	-	-	-	-	33.128.350,00
15-01-11-015	939012	IPS H&L SALUD S.A.S.	-	5.028.382,00	-	-	-	-	-	5.028.382,00
15-01-11-010	939012	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA	-	2.689.348,00	-	-	-	-	-	2.689.348,00
15-01-11-013	939012	IPS LUISA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL S.A.	-	18.168.410,00	-	-	-	-	-	18.168.410,00
15-01-11-013	939012	IPS MEDICOR LTDA	-	449.400,00	-	-	-	-	-	449.400,00
15-01-11-019	939012	IPS PUENTE DEL MEDIO	-	26.422.740,00	-	-	-	-	-	26.422.740,00
15-01-11-024	939012	IPS RADIO SALUD	-	2.440.698,00	-	-	-	-	-	2.440.698,00
15-01-11-013	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-	176.000,00	-	-	176.000,00
15-01-11-013	939012	IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA	-	7.500,00	-	-	-	-	-	7.500,00
15-01-11-078	939012	IPS YENNY ZORAYA SALAZAR M. S.A.S.	-	-	-	991.200,00	-	-	-	991.200,00
15-01-11-007	939012	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO	-	-	45.000,00	-	-	-	-	45.000,00
15-01-11-031	939012	JUNICAL MEDICAL S.A.S.	-	16.744.700,82	-	-	-	-	-	16.744.700,82
15-01-11-013	939012	KIDS CENTER UNIDAD PEDIATRICA	-	-	74.445,00	-	-	-	-	74.445,00
15-01-11-010	939012	KIMBERLY NATALIA AVILA YAÑEZ / OPTICA VISION LASER	-	583.500,00	-	-	-	-	-	583.500,00
15-01-11-009	939012	LABORATORIO CLINICO CRISTIAN GRAM IPS S.A.S	-	3.378.429,00	7.185,00	-	-	-	-	3.385.614,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICAR IPS SAS	-	60.000,00	-	-	-	-	-	60.000,00
15-01-11-015	939012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ	-	1.279.846,00	-	-	-	-	-	1.279.846,00
15-01-11-009	939012	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE	-	819.332,00	-	-	-	-	-	819.332,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	-	982.239,00	-	20.513,00	-	-	-	1.002.752,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIOS DEL VALLE S.A.S	-	600.000,00	-	-	-	-	-	600.000,00
15-01-11-007	939012	LAUDY JOHANNA JACOME SOLANO	-	-	8.000,00	-	-	-	-	8.000,00
15-01-11-024	939012	LAURIA SARMIENTO RUIZ	-	125.000,00	-	-	-	-	-	125.000,00
15-01-11-010	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	-	7.090.417,00	-	-	-	-	-	7.090.417,00
15-01-11-015	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	-	1.134.734,00	-	-	-	-	-	1.134.734,00
15-01-11-013	939012	LUIS FERNANDO BERMUDEZ BULA	-	12.842.359,00	-	-	-	-	-	12.842.359,00
15-01-11-024	939012	MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS	-	17.700,00	-	-	-	-	-	17.700,00
15-01-11-025	939012	MARCOS AYALA HENAO	-	-	1.824.000,00	-	-	-	-	1.824.000,00
15-01-11-013	939012	MARIA DE JESUS IPS S.A.S.	-	-	984.500,00	-	-	-	-	984.500,00
15-01-11-007	939012	MEDIAGNOSTICA TECMED TECNLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA	-	95.669,00	-	-	-	-	-	95.669,00
15-01-11-007	939012	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S	-	215.630.470,00	1.758.839,00	-	-	-	-	217.389.309,00
15-01-11-009	939012	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S SIG	-	1.756.100,00	-	-	-	-	-	1.756.100,00
15-01-11-025	939012	MEDICINA INTEGRAL DEL CAQUETA	-	-	312.000,00	-	-	-	-	312.000,00
15-01-11-019	939012	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S	-	8.358.065,00	-	-	-	-	-	8.358.065,00
15-01-11-015	939012	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	-	735.902,00	-	-	-	-	-	735.902,00
15-01-11-078	939012	MEDIFACA IPS S.A.S	-	12.746.558,00	-	-	-	-	-	12.746.558,00
15-01-11-019	939012	MEDINUCLEAR S.A.S	-	48.800,00	-	-	-	-	-	48.800,00
15-01-11-015	939012	MEINTEGRAL S.A	-	6.069.189,00	-	-	-	-	-	6.069.189,00
15-01-11-016	939012	MEINTEGRAL S.A.S	-	1.195.892,00	-	-	-	-	-	1.195.892,00
15-01-11-010	939012	MESSER COLOMBIA S.A	-	1.924.320,00	-	-	-	-	-	1.924.320,00
15-01-11-019	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	-	11.521.758,09	-	-	-	-	-	11.521.758,09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-009	939012	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	-	1.524.385,00	-	-	-	-	-	1.524.385,00
15-01-11-009	939012	MONICA PATRICIA ANDRADE JIMENEZ	-	-	-	-	1.170.000,00	-	-	1.170.000,00
15-01-11-007	939012	MONTURAS Y LENTES M & L S.A.S	-	-	81.000,00	-	-	-	-	81.000,00
15-01-11-009	939012	MVC INVERSIONES	-	6.022.450,00	5.988.275,00	-	-	-	-	12.010.725,00
15-01-11-010	939012	NEFROUROS MOM SAS	-	764.000,00	-	-	-	-	-	764.000,00
15-01-11-007	939012	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL	-	2.069.833,00	429.727,00	-	-	-	-	2.499.560,00
15-01-11-013	939012	NEUROVID CENTRO	-	997.200,00	-	-	-	-	-	997.200,00
15-01-11-007	939012	NIDYA GISELA RAMON SALCEDO	-	15.000,00	30.000,00	-	-	-	-	45.000,00
15-01-11-013	939012	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	-	1.020.972,00	-	-	-	-	1.020.972,00
15-01-11-013	939012	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	2.583.162,00	-	-	-	-	-	2.583.162,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO D	-	-	-	14.938.150,00	-	-	-	14.938.150,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO D	-	-	52.794,00	-	-	-	-	52.794,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO D	-	10.889.233,00	-	-	-	-	-	10.889.233,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-	18.140.419,00	-	-	18.140.419,00
15-01-11-016	939012	NUOVO HOSPITAL LA CANDELARIA	-	1.804.100,00	-	-	-	-	-	1.804.100,00
15-01-11-019	939012	OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.	-	809.000,00	-	-	-	-	-	809.000,00
15-01-11-019	939012	ODONTOCAUCA S.A.S	-	1.034.293,00	-	-	-	-	-	1.034.293,00
15-01-11-019	939012	ODONTOPASTO SAS	-	678.780,00	5.275.697,00	-	-	-	-	5.954.477,00
15-01-11-009	939012	ODONTOS CENTER LTDA	-	828.000,00	350.400,00	-	-	-	-	1.178.400,00
15-01-11-010	939012	OFTALMOLASER - SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A	-	1.882.179,00	-	-	-	-	-	1.882.179,00
15-01-11-013	939012	OFTALMOSERVICIOS IPS SAS	-	1.350.000,00	-	-	-	-	-	1.350.000,00
15-01-11-007	939012	OIR UNIDAD DE AUDIOLOGIA IPS S.A.S	-	-	26.000,00	-	-	-	-	26.000,00
15-01-11-015	939012	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	-	338.752.889,00	-	-	-	-	-	338.752.889,00
15-01-11-013	939012	ONCOMEDICA S.A	-	-	6.180.781,00	-	-	-	-	6.180.781,00
15-01-11-013	939012	ONCOMEDICA S.A	-	167.631.778,05	-	-	-	-	-	167.631.778,05
15-01-11-009	939012	OPTICA CENTRAL IPS S.A.S	-	34.400,00	-	-	-	-	-	34.400,00
15-01-11-007	939012	OPTICA SAN IGNACIO UNIDAD MOVIL LTDA	-	5.000,00	-	-	-	-	-	5.000,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	-	17.026.284,00	-	-	-	-	-	17.026.284,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC SA	-	-	84.000,00	-	-	-	-	84.000,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC SA	-	170.000,00	-	-	-	-	-	170.000,00
15-01-11-013	939012	ORTHO ESTHETIC SPA	-	1.241.000,00	-	-	-	-	-	1.241.000,00
15-01-11-013	939012	ORTOPEDICOS DEL PACIFICO	-	-	-	983.527,00	-	-	-	983.527,00
15-01-11-013	939012	OTORRINOLARINGOLOS ASOCIADOS DE CORDOBA (OTOC	-	1.460.133,00	-	-	-	-	-	1.460.133,00
15-01-11-013	939012	OTORRINOLARINGOLOS ASOCIADOS DE CORDOBA (OTOC	1.597.700,00	-	-	-	-	-	-	1.597.700,00
15-01-11-007	939012	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	-	5.642.225,00	3.184.654,00	-	-	-	-	8.826.879,00
15-01-11-009	939012	OXIMED MEISER SAS	-	1.244.961,00	-	-	-	-	-	1.244.961,00
15-01-11-013	939012	OXIVITAL S.A	-	9.971.120,00	-	-	-	-	-	9.971.120,00
15-01-11-015	939012	OXYCENTER HOME CARE S.A.S.	-	64.500,00	-	-	-	-	-	64.500,00
15-01-11-078	939012	OXYMASTER S. A.	-	-	2.484.600,00	-	-	-	-	2.484.600,00
15-01-11-007	939012	PAINFREE SAS	-	22.817,00	-	-	-	-	-	22.817,00
15-01-11-008	939012	PORSALUD SAS	-	130.000,00	-	-	-	-	-	130.000,00
15-01-11-009	939012	PORVENIR SILOÉ UT UNIÓN TEMPORAL	-	-	3.899.594,00	-	-	-	-	3.899.594,00
15-01-11-009	939012	PREVENCION Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS LTD.	-	859.000,00	-	-	-	-	-	859.000,00
15-01-11-013	939012	PREVENTIVA SALUD S.A.S	-	11.832.510,00	-	-	-	-	-	11.832.510,00
15-01-11-078	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S.	-	9.627.038,00	-	-	-	-	-	9.627.038,00
15-01-11-009	939012	PROMOTORA BOCAGRADE S.A. PROBOCA S.A.	-	-	-	215.100,00	-	-	-	215.100,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	-	-	3.401.875,00	-	-	-	-	3.401.875,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	-	83.198.723,00	-	-	-	-	-	83.198.723,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	-	8.772.449,00	-	-	-	-	-	8.772.449,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA DE ANTIOQUIA SA	-	1.038.861,00	-	-	-	-	-	1.038.861,00
15-01-11-019	939012	RADIO IMAGEN ANDES SAS	-	-	382.000,00	14.000,00	-	-	-	396.000,00
15-01-11-013	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA S.A.S	-	7.981.100,00	-	-	-	-	-	7.981.100,00
15-01-11-015	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A.	-	227.551,00	-	-	-	-	-	227.551,00
15-01-11-010	939012	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	-	1.567.739,00	-	-	-	-	-	1.567.739,00
15-01-11-024	939012	RED SALUD CASANARE E.S.E.	-	8.391.111,00	-	-	-	-	-	8.391.111,00
15-01-11-007	939012	REHABILITACION NEUROLOGICA INFANTIL AVANZADA S.A.S	-	1.349.000,00	-	-	-	-	-	1.349.000,00
15-01-11-024	939012	REINTEGRAR LIMITADA	-	726.600,00	-	-	-	-	-	726.600,00
15-01-11-010	939012	REINTEGRAR SALUD IPS SAS	-	744.000,00	-	-	-	-	-	744.000,00
15-01-11-025	939012	RENACIENDO IPS S.A.S	-	1.470.000,00	-	-	-	-	-	1.470.000,00
15-01-11-013	939012	RETINHER S.A.S	-	12.510.301,00	-	-	-	-	-	12.510.301,00
15-01-11-024	939012	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES	-	657.575,00	-	-	-	-	-	657.575,00
15-01-11-009	939012	SAIS IPS SAS SEDE BARRANQUILLA	-	-	8.137,00	-	-	-	-	8.137,00
15-01-11-010	939012	SALUD PLENA SAS	-	904.097,00	-	-	-	-	-	904.097,00
15-01-11-007	939012	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	314.900,00	39.600,00	-	-	-	-	354.500,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-008	939012	SALUD VISIÓN S.A.S IPS	-	75.000,00	-	-	-	-	75.000,00
15-01-11-007	939012	SALUD VITAL COLOMBIA IPS SAS	-	16.892.947,00	206.500,00	-	-	-	17.099.447,00
15-01-11-009	939012	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	72.551,00	-	-	-	-	72.551,00
15-01-11-025	939012	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS	-	44.460,00	-	-	-	-	44.460,00
15-01-11-009	939012	SAN JUAN BOSCO IPS S.A.S	-	4.299.522,00	1.200.000,00	-	-	-	5.499.522,00
15-01-11-078	939012	SAN LUIS UNIDAD DE CRONICOS Y PALIATIVOS SAS	-	79.059.590,00	-	-	-	-	79.059.590,00
15-01-11-031	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	-	6.120,00	-	-	-	-	6.120,00
15-01-11-025	939012	SERES S.A.S	-	558.615,00	38.200,00	-	-	-	596.815,00
15-01-11-009	939012	SERFAR LTDA	-	28.724.480,00	34.710,00	-	-	-	28.759.190,00
15-01-11-009	939012	SERMEDIC IPS S.A.S	-	12.087.869,00	2.886.531,00	-	-	-	14.974.400,00
15-01-11-016	939012	SERVICIO CARDIOCRITICO DEL TOLIMA S.A.S.	-	3.126.274,00	-	-	-	-	3.126.274,00
15-01-11-024	939012	SERVICIO CARDIOLOGICO DEL LLANO	-	984.400,00	71.700,00	-	-	-	1.056.100,00
15-01-11-025	939012	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CAQUETA	-	-	1.346.888,00	-	-	-	1.346.888,00
15-01-11-078	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA	-	258.000,00	-	-	-	-	258.000,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA	-	48.000,00	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-015	939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	-	31.057.618,00	-	-	-	-	31.057.618,00
15-01-11-007	939012	SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LTDA	-	507.590,00	-	-	-	-	507.590,00
15-01-11-013	939012	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y MEDICINA ESPECIALIZADA	-	1.542.500,00	-	-	-	-	1.542.500,00
15-01-11-009	939012	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. SOCIEDAD POR ACCIONES	-	200.252,00	69.135,00	-	-	-	269.387,00
15-01-11-009	939012	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE LTDA	-	3.432.060,00	4.657.570,00	-	-	-	8.089.630,00
15-01-11-007	939012	SERVICINICOS DROMEDICA S.A	-	9.404.533,00	-	-	-	-	9.404.533,00
15-01-11-013	939012	SERVIUCIS S.A.	-	41.543.795,00	-	-	-	-	41.543.795,00
15-01-11-024	939012	SES SALUD SAS	-	33.088.433,00	-	-	-	-	33.088.433,00
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD CLINICA BOYACA LIMITADA	-	214.370,00	-	-	-	-	214.370,00
15-01-11-024	939012	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	-	9.418.090,00	-	-	-	-	9.418.090,00
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA.	-	1.052.025,00	171.578,00	-	-	-	1.223.603,00
15-01-11-078	939012	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	-	648.200,00	-	-	-	-	648.200,00
15-01-11-031	939012	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S.	-	9.291.988,00	-	-	-	-	9.291.988,00
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCA	-	7.600.516,00	-	-	-	-	7.600.516,00
15-01-11-024	939012	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES Y PROFESIONALES DE	-	520.000,00	-	-	-	-	520.000,00
15-01-11-019	939012	SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.	-	577.600,00	-	-	-	-	577.600,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	-	9.343.806,00	-	-	-	-	9.343.806,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA SAS	-	167.534,00	409.693,00	-	-	-	577.227,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.	-	43.353,00	-	-	-	-	43.353,00
15-01-11-016	939012	SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD AN	-	149.186.605,00	-	-	-	-	149.186.605,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	-	241.700,00	-	-	-	-	241.700,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD UNIDAD INTEGRAL DE SALUD MENTAL SION SAS	-	18.901.358,00	-	-	-	-	18.901.358,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO OR	-	3.863.375,00	-	-	-	-	3.863.375,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	-	17.682.550,00	-	-	-	-	17.682.550,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	-	49.391.974,00	-	-	-	-	49.391.974,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDE	-	3.074.633,00	-	-	-	-	3.074.633,00
15-01-11-009	939012	TE OIGO CENTRO AUDIOLOGICO S.A.S.	-	210.000,00	-	-	-	-	210.000,00
15-01-11-009	939012	TESORO OTTICA LTDA	-	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
15-01-11-007	939012	TOTAL QUALITY CONTROL LAB ANALYSIS SA	-	845.122,00	4.712,00	-	-	-	849.834,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA	-	69.011.332,00	122.100,00	-	-	2.398.280,80	71.531.712,80
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL BAJO SI	-	2.553.650,00	-	-	-	-	2.553.650,00
15-01-11-009	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITADA	-	49.297.685,00	-	-	-	-	49.297.685,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS	-	14.375.760,00	-	-	-	-	14.375.760,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO CLINICO ESPECIALIZADO SAS	-	-	143.149,00	-	-	-	143.149,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR S.A	-	-	2.966.500,00	-	-	-	2.966.500,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR S.A	-	1.698.489,00	-	-	-	-	1.698.489,00
15-01-11-078	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S.	-	19.500,00	-	-	-	-	19.500,00
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S.	-	3.596.074,00	-	-	-	-	3.596.074,00
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARAUCA LTDA	-	23.300,00	-	-	-	-	23.300,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD ESPECIALIZADA DE REHABILITACION INTEGRAL - CO	-	128.187,00	-	-	-	-	128.187,00
15-01-11-019	939012	UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR	-	81.078.900,00	-	-	-	-	81.078.900,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	-	1.248.526,00	-	-	-	-	1.248.526,00
15-01-11-024	939012	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S.	-	1.300.554,00	-	-	-	-	1.300.554,00
15-01-11-016	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.	-	651.534,00	-	-	-	-	651.534,00
15-01-11-009	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPIUN S.A.S.	-	40.473,00	-	-	-	-	40.473,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS	-	3.802.500,00	-	-	-	-	3.802.500,00
15-01-11-009	939012	UNIDAD PEDIÁTRICA SIMÓN BOLÍVAR IPS SAS	-	981.200,00	-	-	-	-	981.200,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	-	810.000,00	-	-	-	-	810.000,00
15-01-11-010	939012	UNIDADES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	-	3.837.040,00	-	-	-	-	3.837.040,00

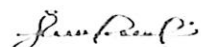
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
ENERO 2021

15-01-11-013	939012	UNION TEMPORAL SALUD PRIMERA	-	-	-	241.999,00	-	-	-	241.999,00
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL GRAM RENACER	-	44.241,00	606.928,00	-	-	-	-	651.169,00
15-01-11-010	939012	UNION TEMPORAL S&F ABA NEIVA	-	112.000,00	-	-	-	-	-	112.000,00
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL SERVICIOS CLINICOS DE LA COSTA	-	199.197.659,00	-	-	-	-	-	199.197.659,00
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL SERVICIOS CLINICOS DE LA COSTA	-	460.696,00	-	-	-	-	-	460.696,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	-	570.975,00	-	-	-	-	570.975,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	8.054.974,00	-	-	-	-	-	8.054.974,00
15-01-11-008	939012	UNLAB S.A.S	-	20.174,00	-	-	-	-	-	20.174,00
15-01-11-009	939012	URMEDICAS VIP LTDA	-	-	-	-	400.000,00	-	-	400.000,00
15-01-11-016	939012	UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS SAS	-	43.000,00	-	-	-	-	-	43.000,00
15-01-11-013	939012	UROCLINICA DE CORDOBA S.A.S.	-	7.791.687,00	-	-	-	-	-	7.791.687,00
15-01-11-007	939012	UROLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A. UF	-	22.635.000,00	-	-	-	-	-	22.635.000,00
15-01-11-019	939012	UT FABICOLOMBIA CLINICA 2	-	25.604.907,00	-	-	-	-	-	25.604.907,00
15-01-11-019	939012	UT FABILUZ IMAGENOLOGIA	-	13.207.850,00	-	-	-	-	-	13.207.850,00
15-01-11-009	939012	UT HOMBRES DE BIEN SAN LUCAS	-	6.395.300,00	-	-	-	-	-	6.395.300,00
15-01-11-007	939012	VACUNORTE IPS SAS	-	28.059.000,00	-	-	-	-	-	28.059.000,00
15-01-11-013	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-	-	155.800,00	-	155.800,00
15-01-11-007	939012	VG Y AT UNION TEMPORAL	-	12.400.000,00	-	-	-	-	-	12.400.000,00
15-01-11-019	939012	VICTOR JESUS RIVERA RIVERA	-	260.000,00	-	-	-	-	-	260.000,00
15-01-11-015	939012	VILLA SALUD IPS S.A.S.	-	1.095.625,00	-	-	-	-	-	1.095.625,00
15-01-11-013	939012	VILMA TRIANA GARCIA	-	4.256.157,00	-	-	-	-	-	4.256.157,00
15-01-11-013	939012	VISION INTEGRADOS S.A.S	-	4.567.260,00	-	-	-	-	-	4.567.260,00
15-01-11-013	939012	VISION TOTAL S.A.S	-	-	-	27.300,00	-	-	-	27.300,00
15-01-11-024	939012	VISIONAMOS SALUD CENTRO CLINICO LTDA	-	4.480.304,00	-	-	-	-	-	4.480.304,00
15-01-11-009	939012	VISUAL CENTER IPS S.A.S	-	5.070,00	-	-	-	-	-	5.070,00
15-01-11-024	939012	VISUAL HEALTH SAS	-	219.000,00	-	-	-	-	-	219.000,00
15-01-11-024	939012	VITAL ALLIANCE SAS	-	-	1.680.000,00	-	-	-	-	1.680.000,00
15-01-11-024	939012	VITAL IPS ARAUCA SAS	-	2.365.421,00	-	-	-	-	-	2.365.421,00
15-01-11-007	939012	VITAL MEDICAL CARE VIMEC S.A.S	-	1.464.982,00	-	-	-	-	-	1.464.982,00
15-01-11-007	939012	VIVASALUD I.P.S. S.A.S	-	9.836.870,00	-	-	-	-	-	9.836.870,00
TOTAL			66.210.285,00	13.776.816.953,77	444.860.443,10	133.215.052,00	26.128.329,00	33.556.100,00	35.630.511,80	14.516.417.674,67

TOTAL GLOSAS ENERO DE 2021

27.851.851.809,89

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


PD. Olga Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM